



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO Y

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN

HONDURAS

SUSTENTADO POR:

DANIELA JAQUELINE TORRES SALINAS

BRITTNEY NICOLE ANDINO GÓMEZ

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE MÁSTER EN

FINANZAS

TEGUCIGALPA, F. M., HONDURAS, C.A

JUNIO, 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

JOSÉ ARNOLDO SERMEÑO LIMA



FACULTAD DE POSTGRADO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN HONDURAS

**DANIELA JAQUELINE TORRES SALINAS
BRITTNEY NICOLE ANDINO GÓMEZ**

Resumen

En Honduras la seguridad social se ha acentuado en los últimos años, esto con el fin de asegurar un buen nivel de vida para todas las personas al final de su vida laboral; pero la importancia de este sector no solo radica en ello, sino también en promover el ahorro y la distribución adecuada de la riqueza, impulsando al mismo tiempo la inversión y creando de esta manera un impacto positivo en la economía hondureña. La falta de información y educación referente a la seguridad social se vuelve un problema que podría afectar la evolución del mercado de pensiones y el desarrollo de la seguridad social que es necesaria para garantizar el bienestar económico y social de un país, el cumplimiento de metas y el papel principal de un gobierno que es garantizar el bienestar de toda una nación y nace la necesidad de la creación de una herramienta que facilite la educación en cuanto al tema planteado. Es por ello que esta investigación plantea la evaluación y análisis de los fondos de pensiones a cara de la nueva Ley Marco de Protección Social, proporcionar la información necesaria para conocer la situación actual de los sistemas de pensiones, así como todo lo relacionado con el proceso de modificación y aplicación de esta ley, y la contribución en la Administradoras Fondos de Pensiones.

Palabras Claves: Pensiones, Seguridad Social, Fondos de Pensiones, Patrimonio.



GRADUATE SCHOOL

**DANIELA JAQUELINE TORRES SALINAS
BRITTNEY NICOLE ANDINO GÓMEZ**

Abstract

In Honduras the social security has been accentuated in recent years, in order to ensure a good standard of living for all persons at the end of their working life; the importance of this sector not only lies in it, but also to promote saving and proper distribution of wealth, promoting at the same time investment and thus creating a positive impact in the Honduran economy. The lack of information and education concerning social security becomes a problem that could affect the evolution of pension market and the development of social security that is necessary to ensure a country's social and economic well-being, the achievement of targets and the main role of a Government which is to ensure the well-being of an entire nation and the necessity for the creation of a tool that facilitates education as soon as the issue raised. Therefore, this research presents the evaluation and analysis of pension funds in face of the new law framework of Social protection, provide the information necessary to know the present status of pension systems, as well as everything related to the process of modification and application of this law, and contributions to the Pension Fund be they collective or private.

Key Words: Pensions, Social Security, Pensions Funds, Wealth.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto principalmente a Dios quien me ha dado la vida y llenado de bendiciones, salud y sabiduría para poder llegar a este momento tan importante de mi formación profesional, a la Virgen María quien con su intercesión y ejemplo de madre y mujer me ha ayudado a guiar mis pasos hasta donde me encuentro hoy. También quiero dedicar este proyecto a mi hijo, el pilar más importante de mi vida quien me ha impulsado al crecimiento constante y me ha regalado de sus horas para poder ver realizado este sueño, este sacrificio ha sido de ambos mi cielo; a mis padres José Alfredo Torres y Yamileth Salinas quienes han impulsado cada una de mis metas profesionales y personales, brindado su apoyo incondicional, por enseñarme el valor de las cosas y que los grandes éxitos merecen grandes sacrificios, dedicación y disciplina; como padres y profesionales han sido un gran ejemplo para mí, a mis hermanos Gabriela y José quienes me motivan a ser un ejemplo, siendo ellos un ejemplo para mí con su dedicación como estudiantes. Sea este triunfo para todos ustedes, a quienes amo y son parte fundamental de mi crecimiento humano

- Daniela Torres.

Dedico este proyecto a Dios quien me acompaña en todo momento y a mi familia por impulsarme a ser mejor cada día

- Brittney Andino.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien me ha brindado la sabiduría necesaria a lo largo de mi vida profesional. También a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros quienes por medio de la Superintendencia de Pensiones y Valores, estuvieron siempre a la disposición de brindar la información necesaria, al Ing. José Alfredo Escoto por compartir su conocimiento, consejos y sugerencias. A los catedráticos que formaron parte de mi formación durante esta maestría, fue un gusto compartir con personas que tienen tanto conocimiento y tan profesionales como ellos. De igual forma agradecer al Dr. Sammy Castro quien con sus conocimientos y guía siempre estuvo a la disposición brindando su apoyo.

-Daniela Torres

Agradezco a todas las personas que en el algún momento me brindaron su apoyo y creyeron en mi durante el curso de la maestría, especialmente a Alexis Domínguez, Daniela Torres y al Dr. Sammy Castro.

-Brittney Andino

Índice de contenido

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 Introducción	14
1.2 Antecedentes	15
1.3 Definición del Problema	19
1.3.1 Enunciado del Problema.....	19
1.3.2 Formulación del Problema	20
1.3.3 Preguntas de Investigación	20
1.4 Objetivos del Proyecto.....	20
1.4.1 Objetivo General	20
1.4.2 Objetivos Específicos.....	21
1.5 Justificación	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	24
2.1 Análisis de la Situación Actual.....	24
2.1.1 Diseño Original de la Seguridad Social.	24
2.1.2 Seguridad Social y los Fondos de Pensiones a Nivel Mundial	26
2.1.3 Seguridad social y los Fondos de Pensiones en América Latina	28
2.1.3 La Seguridad Social en Centroamérica y Honduras.....	31

2.2 Teorías de Sustento.....	35
2.2.1 Análisis de las metodologías	35
2.2.2 Antecedentes de Metodologías Previas.....	36
2.2.3 Análisis Crítico de las metodologías a emplear	36
2.3 Conceptualización.....	37
2.4 Instrumentos Utilizados	38
2.5 Marco Legal	38
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	40
3.1 Congruencia Metodológica.....	40
3.1.1 Matriz de Congruencia Metodológica.....	40
3.2 Enfoque y Método de la Investigación	41
3.2.1. Enfoque de la Investigación	41
3.2.2 Método de la Investigación.....	41
3.2.3. Alcance de la Investigación.....	42
3.3 Diseño de la Investigación.....	42
3.4 Técnicas e Instrumentos Aplicados	43
3.5 Entrevistas.....	44
3.5 Fuentes de Información	45
3.5.1 Fuentes Primarias	45

3.5.2 Fuentes Secundarias	45
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	47
4.1 Rentabilidad Real de las Inversiones en los Fondos de Pensiones	47
4.2 Crecimiento Patrimonial y Sostenibilidad de los Fondos de Pensiones en Honduras	54
4.3 Cobertura de la Seguridad Social.....	60
4.4 Ley Marco de Protección Social y la Evolución del Sistema de Pensiones.	61
4.5 Medidas Actuales para la mejora de los Sistemas de Pensiones	63
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1 Conclusiones	65
5.2 Recomendaciones	66

Índice de Figuras

Figura 1 Clasificación de la Calidad de Pensiones a Nivel Mundial.....	28
Figura 2 Países que más Aportan al Crecimiento.....	30
Figura 3 Mayor crecimiento de afiliaciones.....	30
Figura 4 Comparativo de Inversiones en el Gobierno y Sistema Financiero	53
Figura 5 Crecimiento Patrimonial IPM 2012-2016.....	55
Figura 6 Crecimiento Patrimonial INJUPEMP 2012-2016.....	56
Figura 7 Crecimiento Patrimonial INPREUNAH 2012-2016.....	56
Figura 8 Crecimiento Patrimonial INPREMA 2012-2016.....	57
Figura 9 Crecimiento Patrimonial IVM 2012-2016	57
Figura 10 Crecimiento Patrimonial IVM 2012-2016	63

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de Congruencia Metodológica.....	40
Tabla 2 Inversiones en el Gobierno y Sistema Financiero	52
Tabla 3 Porcentaje de Crecimiento Patrimonial por Instituto	54

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo expone el objeto de la investigación, va orientado a brindar una herramienta que permitirá al lector profundizar en el tema fondos de pensiones hondureños, su evolución y funcionamiento. Se detallan ciertos antecedentes a la situación actual de los fondos de capitalización colectivo y el papel que representan en el sector económico y financiero; así como el problema en torno al tema y la justificación del desarrollo del mismo.

1.1 Introducción

El crecimiento de los fondos de pensiones y el auge de la seguridad social a nivel mundial se ha convertido en un punto de estudio en los últimos años, considerando que en la economía de todos los países tiene un gran impacto tanto en el impulso de las inversiones como en la redistribución de la riqueza; mientras que por otro lado está la razón de ser de este sector, que radica en asegurar la calidad de vida de todo ciudadano una vez llegada la edad de retiro; por todos los motivos antes mencionados es que el tema de investigación planteado en este proyecto es considerado de interés general en la actualidad, esto debido a que el país entero se ve afectado o beneficiado directa e indirectamente por los cambios en los fondos de pensiones, especialmente con el surgimiento de la nueva Ley Marco de Protección Social.

Para fines de esta investigación se han considerado tomar como marco de referencia la situación de los fondos de pensiones públicos no solo de Honduras sino de otros países de América Latina y el Caribe como ser Argentina, República Dominicana, Chile y Centroamérica

que permitirán evaluar los aciertos y fallas de estos sistemas de seguridad social y compararlos con escenarios anteriores o actuales en Honduras y así tener un panorama más amplio de la situación, evolución y funcionamiento de este sector así como la implicación para la sociedad y el país.

1.2 Antecedentes

En Honduras el tema de seguridad social se ha acentuado en los últimos años, esto con el fin de asegurar un buen nivel de vida para todas las personas al final de su carrera laboral; pero la importancia de este sector no solo radica en ello, sino también en promover el ahorro y la distribución adecuada de la riqueza, impulsando al mismo tiempo la inversión y creando de esta manera un impacto positivo en la economía hondureña. Los sistemas de pensiones buscan garantizar que el adulto mayor pueda mantener su nivel de vida una vez llegado su retiro, esto se logra mediante el ahorro por parte de los trabajadores y patronos, o simplemente por parte de la persona que desea planificar su plan de retiro, mismo que es realizado a lo largo de la vida laboral del individuo.

Este régimen en Honduras tiene su inicio en el año de 1906 cuando el Gobierno emite una ordenanza militar con el fin de proteger a sus servidores militares en caso de retiro, invalidez y servicio médico si estos resultaren heridos en situación de guerra; protegía a familiares directos en caso de muerte, todo esto considerando que es un trabajo que expone al individuo a múltiples riesgos. (Instituto de Previsión Militar, 2014).

La necesidad por parte de los gobiernos a lo largo de los años de garantizar el bienestar social

a todos los ciudadanos ha generado la creación de planes de jubilación y leyes a favor de estos; en Honduras no fue la excepción es por ello que en el año de 1960 el gobierno ve a bien crear la Ley de Seguridad Social pero dejando excluidos a los miembros de las fuerzas armadas ya que estos se regían por una ley especial, la Ordenanza Militar y el Reglamento de Pensiones Militares emitido en 1935, es así como se da origen en los años siguientes a la creación de las siguientes leyes e institutos:

- La Ley del Seguro Social en 1959, dando origen al régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) en el año de 1972.
- La Ley del Instituto de Pensiones y Jubilaciones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) en 1959, que dio inicio a sus operaciones en el año de 1976.
- Ley del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio (INJUPEM) en 1970, dando inicio a las funciones de lo que hoy se conoce como Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) en el año de 1971.
- Ley del Instituto de Previsión Militar (IPM) en 1972, dando origen a las funciones del instituto como tal.
- Creación del Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en 1989, el cual hoy en día no cuenta con una ley sino un reglamento en su lugar.

Hablar de seguridad social no es solo referirse a un plan de pensiones o retiro, como se pensaba hasta el año 2015 cuando se emite la nueva Ley Marco de Protección Social, que se

basa en un modelo de estructura multipilar que provee acceso a planes y programas generadores de prestaciones y servicios que garanticen la satisfacción de los derechos humanos y constitucionales de protección y seguridad social, sistema que está integrado por los cinco pilares o regímenes siguientes:

- Régimen de piso de protección social,
- Régimen del seguro de prevención social,
- Régimen del seguro de protección de la salud,
- Régimen del seguro de riesgos profesionales; y
- Régimen del seguro de cobertura laboral.

La Ley Marco de Protección Social tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, sin embargo, a pesar de que esta ley fue aprobada en el año 2015 aún no es de total aplicación ya que está estipulado que esta implementación se llevará a cabo de manera gradual. De momento la seguridad social de Honduras se enmarca en la administración de Fondos de Capitalización Colectiva (o de reparto) y Fondos de Capitalización Individual (o definida).

- Fondos de Capitalización Colectiva: es un sistema colectivo como su nombre lo indica, tiene fines redistributivos; en donde el patrono, en este caso el Gobierno de Honduras, ya que a este sistema pertenecen los empleados de instituciones gubernamentales, aporta un porcentaje en base al salario del empleado mientras este aporta otra proporción; ambos montos van a un fondo colectivo que es administrado por una institución, obteniendo los mismos rendimientos para todos sus miembros, generando así una distribución óptima de la riqueza.

- Fondos de Capitalización Individual: es un sistema individual de ahorro para la vejez, difiere del sistema de capitalización colectiva en que en lugar de que los cotizantes activos paguen sus pensiones a los pasivos, en este fondo cada individuo paga su propia jubilación mediante la creación de un fondo personal que es administrado por una empresa privada; la cual invierte el monto de ahorro, para generar rendimientos a sus cotizantes.

Mediante la nueva Ley Marco de Protección Social este será el sistema utilizado por cualquier individuo que quiera ahorrar para garantizar una jubilación en su vejez y empleados de empresas privadas en donde el patrono también tendrá participación mediante una aportación establecida en base al salario del empleado, de manera similar a como lo hace el gobierno con sus empleados y funcionarios.

Ambos sistemas hoy por hoy son parte importante de la economía del país ya que buscan garantizar la seguridad futura de muchos hondureños en su edad adulta, generando de esta manera un menor impacto en años venideros para la economía del país al llegar estas personas a su retiro; además de movilizar el mercado de dinero y capital mediante la inversión que es generada por estos fondos; inversiones que hoy se encuentran limitadas debido al poco desarrollo de mercado de valores hondureño.

1.3 Definición del Problema

1.3.1 Enunciado del Problema

La necesidad de los gobiernos a lo largo de los años por lograr tener una economía saludable y garantizar el bienestar de los individuos de una sociedad, ha impulsado al desarrollo de la seguridad social y de los fondos de capitalización no solo en Honduras sino a lo largo de América Latina y el Caribe; para que este desarrollo sea materializado a corto y largo plazo es necesario que los países tengan conocimiento de cómo funciona un sistema de seguridad social saludable, cómo lograr que este sea auto sostenible e impulse el crecimiento de la economía y junto con ello se logre el crecimiento de los mercados de valores, quienes juegan un papel muy importante en el desarrollo de los fondos de pensiones y en la economía.

Es necesario en primer lugar fomentar una cultura de ahorro, en lugar de imponerla como es el caso de los fondos de capitalización colectiva donde los empleados y funcionarios de gobierno y algunas instituciones desconcentradas se ven obligados a aportar a un fondo de pensiones para el momento de su retiro, mientras la mayoría de la población hondureña simple y sencillamente no se ven interesados en el ahorro a largo plazo o no cuentan con la capacidad económica que les permita el ahorro debido a los bajos salarios que perciben; lo que trae como consecuencia que al llegar a la edad de retiro laboral pasen a ser responsabilidad de sus familiares o del Estado, que cuenta con poco presupuesto para ello, en segundo lugar conocer la historia de la seguridad social en los países de América Latina y el Caribe para identificar las fortalezas, debilidades, riesgos y buenas prácticas que lleven a la correcta administración de este sector o la caída del mismo.

La falta de información y educación referente a la seguridad social se vuelve un problema

que podría afectar la evolución del mercado de pensiones y el desarrollo de la seguridad social, misma que es necesaria para garantizar el bienestar de un país, el cumplimiento de metas y el papel principal de un gobierno que es garantizar el bienestar de toda una nación.

1.3.2 Formulación del Problema

La falta de conocimiento en tema de seguridad social por parte de la sociedad hondureña en cuanto al funcionamiento y administración del sistema, su evolución y las consecuencias que ello ha traído al país.

1.3.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo ha evolucionado el sistema de seguridad social a lo largo de los últimos años en Honduras y países de América Latina?
- ¿Cuál ha sido el crecimiento de los fondos de pensiones a lo largo de los últimos cinco años en Honduras?
- ¿Cuáles son las repercusiones que ha traído consigo las reformas al marco legal aplicable a la seguridad social?

1.4 Objetivos del Proyecto

1.4.1 Objetivo General

Diseñar una herramienta que permita despertar un sentido crítico y una comprensión amplia mediante

la evaluación y análisis del funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras, estudiando la situación actual, beneficios y limitaciones del régimen.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la situación pasada y actual de los fondos de pensiones.
- Comparar el crecimiento económico que han tenido los fondos de pensiones en los últimos cinco años.
- Identificar los beneficios y consecuencias de las reformas a las leyes implicadas en la seguridad social.

1.5 Justificación

El sistema de seguridad social representa un pilar fundamental en el sector financiero, son muchas las personas a parte de los aportantes y sus familias que también se ven beneficiadas por el mejoramiento general de las condiciones económicas que provoca el ahorro de todos los cotizantes y la inversión de estos, alimentando así el sector económico y laboral del país.

La situación actual del país en todos los aspectos es crítica; siendo de conocimiento de todos que esto radica en la carencia de educación; con respecto a la seguridad social esto no es diferente, es allí donde se origina el poco avance con el que ha contado este sector a lo largo de los años, sumado a ello la falta de una cultura de ahorro y los bajos salarios que perciben los hondureños. Partiendo de los puntos antes mencionados, este proyecto de investigación busca atacar uno en específico aportando una herramienta que eduque y permita despertar un

sentido crítico acerca del funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras.

Según (Sampieri, 2014) la justificación de una investigación explica la razón de ser de la misma, demostrando que el estudio del tema es necesario e importante; planteando los siguientes criterios para evaluar la importancia potencial en torno a la investigación:

Conveniencia: por medio de esta investigación se procura brindar una herramienta que proporcione la información necesaria al individuo en cuanto a seguridad social y el sistema de pensiones en el país con el fin de que este conozca la importancia del sector, el impacto en la sociedad y la economía, ventajas y deficiencias; y que a su vez despierte un sentido crítico y una comprensión más amplia.

Relevancia Social: este tema de investigación es de interés social debido al impacto que provoca en la economía familiar y del país así como en la calidad de vida de la población contar con un sistema de seguridad social idóneo. El sistema de seguridad social representa un pilar fundamental en el sector financiero, son muchas las personas a parte de los trabajadores que gozan de este sistema y sus familias que también se ven beneficiadas por el mejoramiento general de las condiciones económicas que provoca el ahorro de todos los cotizantes y la inversión de estos, alimentando así el sector económico y laboral del país.

Implicaciones prácticas: se pretende crear una herramienta que aparte de brindar un panorama amplio en cuanto al tema, despierta el interés de la sociedad en el ahorro para el momento de su jubilación, considerando el impacto económico y financiero que esto traería a ellos mismos y además fomente la exigencia de sus derechos y la transparencia por parte

del sector y del gobierno al ser este un tema de interés social.

Valor Teórico: se logrará satisfacer la necesidad de información respecto a los fondos de pensiones, fomentando la educación en cuanto al tema y dando a conocer de manera más detallada y amplia el funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras.

Utilidad Metodológica: partiendo de un enfoque metodológico la ejecución de esta investigación contribuirá con información vital sobre la seguridad social del país y de los países de la región brindando así al lector un conocimiento más amplio y un criterio acerca de la importancia del sistema en la economía y finanzas propias y del país así como la importancia de contar con los derechos que por ley le conciernen, teniendo por seguro que contará con información veraz, consistente y fundamentada.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se recopilan una serie de elementos, términos y conceptos que sirven de guía para la investigación, permitiendo contar con una referencia del tema, obteniendo una descripción clara que ayude a mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento de los Fondos de Capitalización en nuestro país y en la región de América Latina y el Caribe.

2.1 Análisis de la Situación Actual.

2.1.1 Diseño Original de la Seguridad Social.

El sistema previsional que incluye los fondos de capitalización tiene dos principales razones de ser: la primera proporcionar el ingreso suficiente para satisfacer las necesidades de las personas que han llegado a su edad de retiro laboral evitando la pobreza en la vejez y que estos dependan de sus familias o el gobierno y la segunda es evitar una gran caída en la capacidad de consumo de estas personas; para esto es necesario que exista una cultura de ahorro donde los individuos aporten durante su vida laboral activa para garantizar un retiro con ingresos suficientes, la pregunta que todo hondureño y que el gobierno mismo debe plantearse es: ¿cómo lograr partiendo de la situación actual del sistema de seguridad social convertir el mismo en un régimen que asegure contra la pobreza en la vejez, buscando a la vez garantizar una economía sana y fondos de capitalización autosostenibles con el tiempo?

En gran parte de América Latina y el Caribe (ALC) el diseño original de los sistemas de previsión social no tenía como objetivo cubrir a la totalidad de los adultos mayores de la región. De acuerdo con la tradición de Europa Continental, el objeto de aseguramiento

previsional lo constitúan los trabajadores asalariados que tenían una relación de dependencia con un patrono.

En este diseño, las opciones para aquellos ciudadanos que no trabajaban, como por ejemplo gran parte de las mujeres, era depender de las familias o de la asistencia social para evitar la pobreza en la vejez. Este era también el caso de los trabajadores no asalariados, que inicialmente estaban excluidos de los sistemas de previsión social y carecían de un mecanismo apropiado de ahorro para la vejez. Por lo tanto, la cobertura de los sistemas de previsión social estaba destinada a ser baja. (Mario Bosh, 2013)

El sistema tradicional hondureño en cuanto a los fondos de capitalización ha sido un régimen de reparto en el cual los cotizantes activos pagaban las jubilaciones de los cotizantes pasivos, método que también era base del sistema de protección social europeo pero que hoy en día se ha visto afectado a lo largo no solo de Europa sino de América por los altos índices de población en edad en jubilación y el decrecimiento de los jóvenes que son quienes pagarían las pensiones de todas estas personas.

No solo en ello radica la problemática que en los últimos años ha enfrentado este sector sino también los problemas fiscales, inequidad y el hecho de que los fondos de pensiones con el tiempo fueron dejando de ser autosostenibles; estos entre otros problemas han abierto paso a lo que hoy conocemos como régimen multipilar que ha incursionado en el sistema de Honduras mediante la Ley Marco de Protección Social en el año 2015 y que aún no cuenta con la aplicabilidad absoluta de la misma.

Esta ley y la aplicación del régimen multipilar abren paso a los fondos de capitalización

individual que busca proteger a todos aquellos trabajadores que hoy por hoy no se encuentran cotizando para una jubilación futura, con lo cual se espera además de esto, beneficios macroeconómicos mediante la generación de empleo y a la vez el impulso del mercado de valores; es por ello que se considera que en países europeos y suramericanos tuvo tanto éxito ese tipo de régimen sumando a ello indicadores como: idoneidad, sostenibilidad e integridad.

El índice de idoneidad representa los beneficios que se proporcionan actualmente, el índice de sostenibilidad tiene su enfoque en el futuro y mide varios indicadores que pueden influir en la probabilidad de que el sistema actual sea capaz de proporcionar estos beneficios en el futuro y el indicador de integridad considera varios elementos que influyen en el gobierno y en las operaciones del sistema mismas que afectan al nivel de confianza que los ciudadanos de cada país tienen en su sistema.

2.1.2 Seguridad Social y los Fondos de Pensiones a Nivel Mundial

Los sistemas de seguridad social alrededor de mundo cuentan con fondos de pensiones públicos y administradoras de fondos de pensiones privadas, surgiendo estas últimas como respuesta a los cambios en la administración pública de pensiones, originados por los cambios en la tendencia demográfica a nivel mundial, debido a que el número de personas mayores en edad de jubilación empezó a crecer en comparación con las personas jóvenes que se encargaban de pagar estas jubilaciones, para lo cual los fondos de pensiones de ese momento no estaban diseñados. (Historias Fondos de Pensiones, 2011).

La manera tradicional de trabajar para los fondos de pensiones fue el sistema de reparto en

donde sucedía lo mencionado anteriormente, los jóvenes pagaban las jubilaciones de las personas retiradas o en etapa pasiva.

Como toda institución o empresa estos institutos se ven obligados a evolucionar, es por ello que a lo largo de los años estos han sido analizados a profundidad, no solo por el cambio de la sociedad y la necesidad de que estos cambien con ella sino también por el importante papel que desempeña la seguridad social en relación con el Estado y las sociedades, habiendo sido diseñados como mecanismos que ayudan a mantener la calidad de vida, proveyendo ingresos dignos ya sea en circunstancias de vejez, invalidez o muerte, al generar en este último caso beneficios para los sobrevivientes.

Alrededor del mundo existen países que han llevado a cabo una mejor labor en cuanto a seguridad social, algunos impulsados por el desarrollo de sus economías y otros por la buena gestión que llevan a cabo los gobiernos, sin embargo, se puede decir que a pesar de los diferentes cambios que se ha realizado con el pasar del tiempo en materia de seguridad social aún queda mucho trabajo por hacer.

La Organización Internacional de trabajo indica lo siguiente “hoy al menos la tercera parte de los trabajadores urbanos de América Latina, la mayoría de ellos mujeres, se encuentran completamente fuera del paraguas de los sistemas formales de protección social (Tinoco, 2015, párr. 3). La protección social debe ser de amplia cobertura, lo que ha sido resumido en la propuesta de contar en cada país.

Es por ello que contar con excelentes sistemas de seguridad social es hoy en día un reto principal para todos aquellos países que buscan tener un crecimiento económico sostenible en el tiempo y asegurar la calidad de vida de su sociedad.

Melbourne Mercer Global Pension Index (2014) afirma:

Los países con mejores sistemas de pensiones dependen de ciertos indicadores: Idoneidad, sostenibilidad e integridad. El índice de idoneidad representa los beneficios que se proporcionan actualmente, el índice de sostenibilidad tiene su enfoque en el futuro y mide varios indicadores que pueden influir en la probabilidad de que el sistema actual sea capaz de proporcionar estos beneficios en el futuro y El indicador de integridad considera varios elementos que influyen en el gobierno y en las operaciones del sistema que afectan al nivel de confianza que los ciudadanos de cada país tienen en su sistema.



Figura 1 Clasificación de la Calidad de Pensiones a Nivel Mundial.

Fuente: (Melbourne Mercer Global Pension Index)

2.1.3 Seguridad social y los Fondos de Pensiones en América Latina

Se analizarán los diversos sistemas de seguridad social en la región de Latinoamérica, de manera que se llegue a comprender este tipo de regímenes, y la aplicabilidad en Honduras con el fin de que se reformule el planteamiento de posibles alternativas que den solución a la situación social que actualmente vive la población Hondureña y de comprender de donde nacen las raíces del tema de seguridad social así como el objetivo que persigue el gobierno buscando aplicar estos métodos en el país.

Se puede afirmar que las normas de seguridad social vigentes, no se han familiarizado con las partes involucradas e incluso con quienes se beneficiaran de esto aun cuando se mantienen bajo los conceptos de solidaridad, se ha llegado a la situación de especulación; un panorama que afecta el alcance del trabajo realizado en la modificación y actualización de la nueva ley Marco de Protección Social.

Los Sistemas de Fondos de Pensiones a nivel Latino Americano han sido administrados por El Estado y financiados a través del sistema de impuestos y contribuciones específicas como contraparte de los beneficios. Este sistema consistía en que las personas económicamente activas financiaban los beneficios de las personas que ya estaban en etapa pasiva.

En la década de los 90's se introdujeron una serie de reformas pensionales en América Latina que alteraron el diseño fundamental de muchos sistemas en la región, en lo particular, un número considerable de países cambiaron el modelo fundamental de sistema público por reparto a un sistema de cuentas individuales de administración privada enfocadas únicamente a generar sostenibilidad financiera. (BID, Banco Mundial, & OCDE, 2014)

El mayor desafío de la política de pensiones que enfrenta la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe es la cobertura del sistema en términos de proporción de trabajadores que participan en regímenes pensionales como las proporciones mayores que reciben algún tipo de pensiones. (BID, Banco Mundial, & OCDE, 2014)

La FIAP (2013) afirma que:

A diciembre de 2013, los países latinoamericanos con sistemas de pensiones obligatorios presentan un aumento en el total de afiliados de 4,10% con respecto a la misma fecha del año anterior, al pasar de 79 millones de trabajadores afiliados en diciembre de 2012 a 82 millones de afiliados en diciembre de 2013. Los países que más aportaron con este incremento fueron

México (aporta el 39% del incremento), Colombia (aporta el 28% del incremento) y Chile (aporta el 8% del incremento). Los tres países que más crecieron en las afiliaciones fueron Colombia (7,91%), Bolivia (7,62%) y República Dominicana (6,41%).

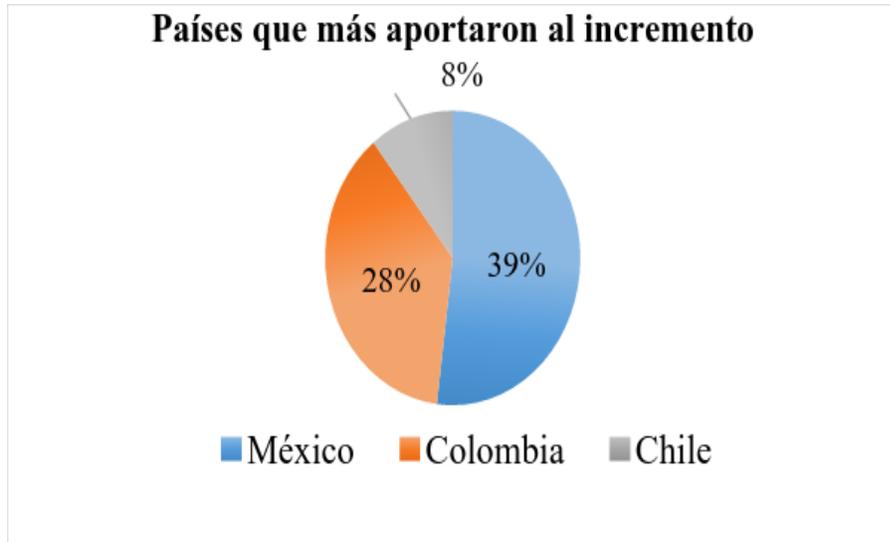


Figura 2 Países que más Aportan al Crecimiento

Fuente: (Propia)

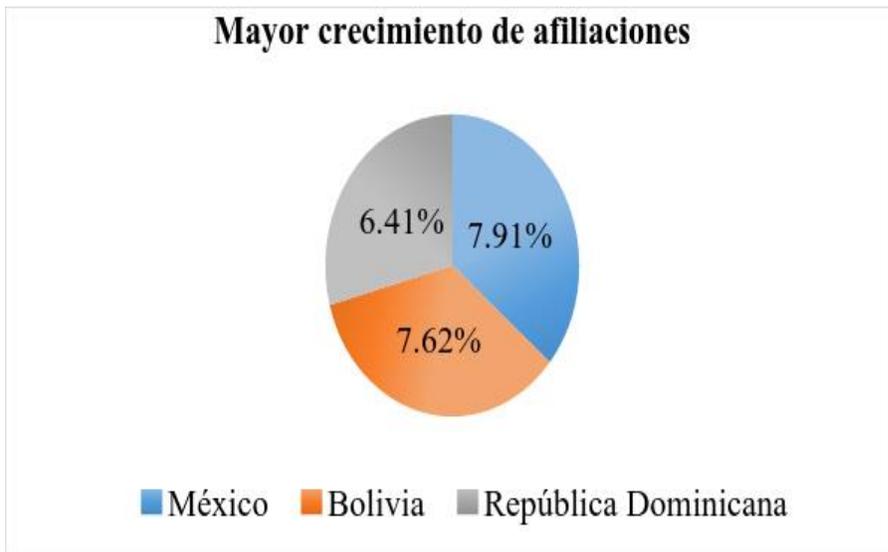


Figura 3 Mayor crecimiento de afiliaciones

Fuente: (Propia)

2.1.3 La Seguridad Social en Centroamérica y Honduras

En esta sección se realizará el análisis de seguridad social a nivel centroamericano, para sustentar la importancia en la economía ya que se ha convertido en un componente fundamental de las estrategias de desarrollo, los programas de protección social en los países en desarrollo, son los mecanismos más innovadores para reducir pobreza y promover el capital humano. Es imprescindible entonces crear y consolidar sistemas de seguridad social integrados y sostenibles. En el marco de las observaciones anteriores se examina la subregión de Centroamérica que son los países con mayor incidencia de pobreza y desprotección social. Los sistemas de seguridad social en Centroamérica muestran rasgos de inequidad más acusados que en otras regiones, por excluir de los programas integrales a sectores mayoritarios de la población, exceptuando a Costa Rica; a estas inequidades se suman las diferencias adicionales en la atención de las necesidades de ambos sexos, en detrimento del femenino. (Caribe, 2014, párr. 5)

República de Nicaragua

De acuerdo con la pensión completa de la Seguridad Social que se le proporciona a un trabajador que debe haber alcanzado los 60 años de edad (la misma para hombres y mujeres) con al menos 750 semanas de aportaciones. La edad de jubilación se puede disminuir en caso de marcado desgaste físico o mental. Siendo de 55 años para los mineros y los de arduo trabajo con al menos 15 años de aportaciones, de 55 años para los profesores con al menos 1500 semanas de aportaciones (hombres) o 750 semanas de aportaciones (mujeres).

Los trabajadores con ingresos promedio de más de dos veces el salario mínimo reciben a razón de 40 % de los ingresos medios (37 % en 2014), además de 1.365 % (1,15 % en 2014) para cada adicional de periodos de 52 semanas de aportación que supere las 150 semanas. Los trabajadores con ingresos de hasta dos salarios mínimos reciben una paga a razón de 45 % de los ingresos medios, más 1.591 % para cada uno adicional de periodos de 52 semanas de aportación que supere las 150 semanas. En caso de que un trabajador haya cumplido 60 años de edad con al menos 250 semanas, pero menos de 750 semanas de aportación, él / ella tiene derecho a una pensión reducida. Se paga como una cantidad de masa de 1200 córdobas con 250 a 450 semanas de aportación; 2000 córdobas con 451 a 600 semanas y 2800 córdobas con 601 a 749 semanas de aportación. (Tusalario.org, 2017, párr. 3)

La pensión se incrementa en un 1 % hasta un 5 % por cada periodo de 50 semanas de aportación después de 60 años de edad hasta los 65.

República de El Salvador

En El Salvador según el Art. 104 de la Ley No 27 y la ISSA el trabajador debe haber cumplido 60 años de edad (55 años para las mujeres) con al menos 25 años de cotización (o cualquier edad con 30 años de cotización). La pensión es del 30% del salario base para los tres primeros años de cotización más un 1,5% por cada año adicional.

Otro de los beneficios sociales que se tienen en este país es las prestaciones para los dependientes / sobrevivientes. La ley provee un beneficio de sobreviviente (que incluye a los dependientes como viuda, viudo, hijos, padres). Las prestaciones de sobrevivientes son del

50% de la pensión del fallecido para la viuda / viudo. Si no hay hijos, se pagará el 60% de la pensión del fallecido. Un 25% de la pensión del fallecido tiene derecho a recibirla cada niño elegible, 20% de la pensión del fallecido tiene derecho a recibirla cada padre de familia elegible, el 30% de la pensión del fallecido se paga si hay un solo padre o madre sobreviviente. Cuando hay varios tipos de sobrevivientes, los beneficios no pueden superar el 100% de la pensión de vejez del trabajador fallecido (Ley No. 27 y la ISSA para El Salvador, Art. 106 a 108).

La ley N ° 927 establece las prestaciones de invalidez en caso de accidente / lesión / enfermedad no laboral que resultara en incapacidad permanente. El trabajador debe evaluarse con una discapacidad, ser menor de 60 años de edad (hombres) o 55 (mujeres) y tener por lo menos 36 meses de cotización, incluyendo al menos 18 meses en los 36 meses anteriores al inicio de la incapacidad. La pensión de invalidez por incapacidad permanente es de 70% del salario medio de un trabajador y de 50% por invalidez parcial de 50-65% (Art. 105 de la Ley N ° 927 y la ISSA para El Salvador).

República de Guatemala

En la Constitución Política de la República de Guatemala, particularmente en el artículo 63, se establecen las garantías sociales, con la que se promulga el seguro social obligatorio y la ley que regulará las características y alcances.

El Congreso de la República, en el año de 1946 emitió el decreto número 295, que se refiere a la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, donde se otorga autonomía

a esta Institución, personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, con el propósito de conformar un régimen nacional unitario y obligatorio de seguridad social, de conformidad con el sistema de protección mínima como lo establece el Capítulo I en su artículo 1.

Posteriormente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, define en su artículo 100 la seguridad social que El Estado reconoce y garantiza este derecho para beneficio de los habitantes de la Nación. Actualmente el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) es la institución encargada de administrar todos los aspectos que abarca la seguridad social y también las pensiones. El sistema de seguridad social guatemalteco está constituido por tres regímenes contributivos básicos:

- Clases Pasivas Civiles del Estado (CPCE) (1923).
- Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1977).
- Instituto de Previsión Militar (1966).

Además cuenta con más de 15 regímenes complementarios y un régimen no contributivo

Se han establecido programas voluntarios de ahorro previsional (sistema financiero, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones solidaristas). Uno de los principales problemas del sistema de pensiones es que los beneficios superan los aportes realizados a este, lo que llevará a la postre a un estado de insolvencia financiera adicionalmente el programa de IVS tiene un déficit actuarial, con ello las generaciones futuras pagarán el costo. En el caso de las CPCE.

2.2 Teorías de Sustento

2.2.1 Análisis de las metodologías

Para llevar a cabo una investigación es necesario aplicar diferentes metodologías para poder alcanzar los objetivos establecidos.

La metodología cuantitativa permitirá obtener datos de manera numérica especialmente en el campo estadístico. Según Hurtado y Toro (1998) la investigación cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia este, también es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

A través de la metodología cuantitativa se podrá recoger, analizar datos, observar la causa y efecto para realizar predicciones científicas, su objetividad es única para alcanzar los objetivos de la investigación, esta conllevará una medición exhaustiva y controlada.

Por otro lado, la investigación cualitativa se conoce por un estudio de profundidad en lugar de obtener datos estadísticos o exactos.

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado and Pilar Baptista Lucio (2014) la metodología cualitativa se guía por áreas o temas significativos de investigación. Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y análisis de datos. La Metodología cualitativa tiene una perspectiva holística, no prueba teorías o hipótesis, las genera además permitirá obtener información más profunda sobre el pensamiento de las personas.

2.2.2 Antecedentes de Metodologías Previas

La metodología cuantitativa se remonta al positivismo lógico a principios del siglo XX, este consistía en contrastar hipótesis probabilísticamente, en caso de ser aceptadas y demostradas en diferentes situaciones, podían elaborar teorías generales a partir de estas.

La metodología cualitativa surge en el siglo XIX mientras se daba el auge de las ciencias sociales como la sociología y psicología. A partir de la década de los 60's la metodología cualitativa resurge como una técnica diferente con una evolución teórica y práctica a diferencia del siglo XIX.

2.2.3 Análisis Crítico de las metodologías a emplear

La metodología cualitativa dará un enfoque estadístico y objetivo a la investigación, permitirá examinar datos de manera numérica. La concepción lineal aportará mayor claridad entre los elementos que conforman el problema de investigación.

La investigación se podrá ver limitada si la subjetividad de la investigación se disfrazó cuantitativamente, también se podría ver condicionada por el diseño de la investigación, este restringiría la recolección de datos y también por la naturaleza de los fenómenos sociales y humanos que es complejo y cambiantes.

A través de la metodología cualitativa se tendrá una evaluación y análisis del funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras lo que permitirá ampliar el conocimiento y criterio frente a este sector tan importante para la sociedad y economía del país.

2.3 Conceptualización

- **Seguridad Social:** es la protección que una sociedad proporciona a sus individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica, y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida de sostén de familia (Organización Internacional del Trabajo, 2001)
- **Capitalización Colectiva:** régimen de reparto con fondo matemático de garantía donde cada persona se financia en parte con las aportaciones que realizan los trabajadores activos y el Estado, por lo tanto, el dinero aportado va a un fondo común con el cual se pagan las prestaciones (Superintendencia de Pensiones, 2015)
- **Capitalización Individual:** régimen en el que cada afiliado posee una cuenta donde se depositan sus cotizaciones previsionales, las cuales se capitalizan y ganan la rentabilidad de las inversiones que las Administradoras realizan con los recursos de los Fondos. Al término de la vida activa, este capital le es devuelto al afiliado o a sus beneficiarios sobrevivientes en la forma de alguna de las modalidades de pensión (Superintendencia de Pensiones, 2015)
- **Administradoras de fondos de pensiones:** sociedades anónimas que tienen por objeto administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través de cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2008)
- **Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):** Institución responsable de velar

por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control (Comisión Nacional de Bancos y Seguros , 2017)

2.4 Instrumentos Utilizados

Para poder llevar a cabo la investigación del tema, fue necesaria la utilización de algunas fuentes de información, misma que se recabo mediante diferentes técnicas para sustentar los datos brindados en el presente informe:

Fuentes primarias:

- Entrevistas a expertos:

Fuentes secundarias

- Libros,
- Artículos de periódicos,
- Sitios Web,
- Resoluciones emitidas por la CNBS; y
- Marco legal aplicable

2.5 Marco Legal

- Ley Marco de Protección Social: crea el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, dando cumplimiento a convenios y principios, orientándose a la mejora de prácticas nacionales e internacionales. (Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, 2016)
- Fe de errata decreto No.56-2015 Ley Marco de Protección Social: incluye la

modificación de 15 artículos a la Ley Marco de Protección Social.

- Ley del Instituto de Previsión Militar (IPM) Decreto No. 167-2006: Ley que regula el régimen de riesgos especiales del IPM, instituto perteneciente al sector de pensiones de Honduras.
- Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de previsión, emitido por la CNBS mediante la Resolución SS No.206/18-02-2015
- Leyes aplicables a los fondos de pensiones públicos y administradoras de fondos de pensiones pertenecientes al sistema hondureño:
 - Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREGMA). Decreto No. 267/2013.
 - Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Decreto No. 080-2001.
 - Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP). Decreto 357-2013
 - Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones. Decreto No. 319-2002.
 - Ley de La Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Decreto No. 155-95

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Este capítulo tiene por finalidad describir la manera en la que se efectuó la investigación, los métodos a utilizar, y las técnicas para la recolección y análisis de datos.

3.1 Congruencia Metodológica

Esta sección ayuda a comprobar la coherencia, el orden y congruencia de la investigación, y deja ver la manera de entender lo investigado a través de una matriz de procedimientos.

3.1.1 Matriz de Congruencia Metodológica

La investigación se realizará de manera que se puedan analizar los factores que han permitido la evolución de los fondos de pensiones privados y públicos y el impacto generado en la economía.

Tabla 1 Matriz de Congruencia Metodológica

Título	EVALUACION Y ANALISIS DEL FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN HONDURAS		
Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de Investigación
¿La falta de conocimiento en tema de seguridad social por parte de la sociedad hondureña en cuanto al funcionamiento y administración del sistema, su evolución y las consecuencias que ello ha traído al país.	Diseñar una herramienta que permita despertar un sentido crítico y una comprensión amplia mediante la evaluación y análisis del funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras, estudiando la situación actual, beneficios y limitaciones del régimen.	Análisis la situación actual y actual de los fondos de pesiones.	¿Cómo ha evolucionado el sistema de seguridad social a lo largo de los últimos años en Honduras y países de América Latina?
		Comparar el crecimiento económico que han tenido los fondos de pensiones en los últimos cinco años.	¿Cuál ha sido el crecimiento de los fondos de pensiones en los últimos cinco años en Honduras?
		Identificar los beneficios y consecuencias de las reformas a las leyes implicadas en la seguridad social.	¿Cuáles son las repercusiones que ha traído consigo las reformas al marco legal aplicable a la seguridad social?

Fuente: (Propia)

3.2 Enfoque y Método de la Investigación

3.2.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, ya que se utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para poder llegar a las preguntas de investigación planteadas en el informe. El alcance final de un enfoque cualitativo muchas veces consiste en comprender un fenómeno social complejo, este no va directamente relacionado en la medición de variables conexas sino en entender el fenómeno social que se presenta, como lo es esta investigación que no está fundamentado netamente en estadísticas.

El fin de los estudios cualitativos no es generalizar las muestras representativas sino que buscan explorar, describir e ir generando perspectivas teóricas (Sampieri, 2014).

3.2.2 Método de la Investigación

La investigación se realizó bajo una metodología inductiva, ya que se explora y describe una situación donde el investigador entrevista a una persona, analiza los datos obtenidos y parte de esta herramienta para obtener resultados y sacar las conclusiones, es decir, que parten desde una situación puntual para obtener una perspectiva más general.

Para la obtención de información en relación a la evaluación y análisis del funcionamiento y evolución de los fondos de pensiones en Honduras se aplicaron entrevistas para conocer de primera mano la opinión de los expertos con respecto a los cambios y marcha del sistema de pensiones hondureño.

3.2.3. Alcance de la Investigación

Este alcance es de carácter exploratorio, ya que tiene como objetivo examinar un tema desconocido, poco estudiado o novedoso ayudando a familiarizar fenómenos relativamente nuevos, y que al final de la investigación contribuyen como base para otros estudios. Los datos se obtienen directamente de una investigación de campo, con lo cual se alcanza información veraz.

Sampieri (2014) afirma que:

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.

En este sentido se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernandez F. B., Metodología de la Investigación, 2010, pág. 80)

3.3 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, longitudinal orientado a los diseños de tendencia, ya que el objetivo de esta investigación es evaluar y analizar los cambios que han surgido en los fondos de pensiones colectivos a través de lo largo de la historia de Honduras.

Para poder realizar esta investigación, se debió analizar el comportamiento patrimonial de los institutos de pensiones en los últimos cinco años, así como los tipos y porcentaje de

inversiones por institución con el Gobierno como con el Sistema Financiero, así como los cambios producto de la nueva Ley Marco de Protección Social. El diseño longitudinal se enfocó en la tendencia, ya que se analizan los cambios patrimoniales en diferentes categorías del tiempo y la distribución de la inversión por Instituto.

Una de las características de esta investigación es que se centra en toda la población o universo, logrando así un panorama más amplio y recordando la dimensión que tiene la investigación actual debido a todos los involucrados directa o indirectamente en el tema.

La opinión sobre un fondo de pensiones difiere según la edad y cultura que se tenga, es por eso que el proyecto de investigación no solo se puede basar en un sector en específico sino que debe de ir midiendo el funcionamiento y crecimiento que estas han tenido. La información recolectada sólo es útil si el diseño de investigación es sólido y sigue el protocolo requerido

3.4 Técnicas e Instrumentos Aplicados

La técnica e instrumento aplicados en la investigación se realizaron de acuerdo al enfoque cualitativo mediante el instrumento de la entrevista, la cual fue aplicada a expertos del tema de Fondo de Pensiones, lo que permitió ampliar la información para dar respuesta a las preguntas de investigación.

La finalidad de los instrumentos aplicados en un enfoque cualitativo, no es solo medir variables sino analizarlos, comprenderlos y dar respuesta al problema situacional que se ha decidido investigar.

Si bien existen diversos instrumentos para la recolección de datos, depende mucho del investigador y su perspectiva de ver las diferentes situaciones la selección del mismo. Uno de los beneficios que tienen los instrumentos aplicados en una investigación cualitativa, es que estos se adaptan a la realidad que se está investigando, según sea la necesidad que se presente, es por eso que se puede observar que las preguntas de una entrevista puede variar una de otra, ya que se necesita conocer otra información según el experto de cada tema o área.

3.5 Entrevistas

Una de las ventajas que tienen las entrevistas en una investigación cualitativa, es la aplicación más íntima y abierta, ya que se dirige a una sola persona y no un grupo en general. Para el logro de los objetivos de esta investigación, se diseñó un formato con la herramienta entrevista en profundidad. Este consistió en la elaboración de 10 preguntas entre ellas preguntas de opinión, de conocimiento y de antecedentes, que serán respondidas por las personas que participan en la entrevista. Recursos, espacios, tiempo y diseño de las estrategias de interacción fueron tenidas en cuenta para llevar a cabo lo propuesto en la planeación de la misma. La dinámica de la entrevista en profundidad correspondía a lo acordado previamente con los entrevistados; por una parte, seguir las mismas pautas en el desarrollo de cada entrevista con cada uno de los entrevistados, con el fin de que no haya desviaciones o irregularidades significativas en los resultados. Por otra parte, llegar al acuerdo del manejo de los criterios de realización de la entrevista para lograr un ambiente satisfactorio y amable en su realización.

Cada entrevista se grabó en audio; con pleno consentimiento del entrevistado. Y se identificó; con la siguiente información:

- Nombre del entrevistado.
- Área del conocimiento en la que se desempeña
- Tema: Evaluación y Análisis del Funcionamiento y Evolución de los Fondos de Pensiones en Honduras.
- Entrevistador.
- Lugar: espacio físico en el cual se llevará a cabo la entrevista.
- Fecha: día, mes y año.

Las entrevistas fueron concertadas previamente con los expertos del tema y la reunión tenía dos propósitos: ratificarle a cada entrevistado la intención de la investigación y acordar el sitio, la fecha y la hora para la realización de la misma de acuerdo con la disponibilidad del entrevistado. A partir de este acuerdo se realizó un cronograma de entrevistas con fechas y lugares de encuentro.

3.5 Fuentes de Información

3.5.1 Fuentes Primarias

Las fuentes primarias utilizadas en la investigación fueron un soporte y guía para el desarrollo y análisis requerido. Los datos para sustentar la investigación se obtuvo de las entrevistas realizadas a los expertos en el tema. Otras fuentes primarias utilizadas fueron:

3.5.2 Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas fueron: Ley Marco de protección social,

Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de previsión, emitido por la CNBS mediante la Resolución SS No.206/18-02-2015 y las leyes aplicables a los institutos de pensiones hondureños, libros relacionados al tema y donde se obtuvo mayor conocimiento, lo que permitió ampliar la investigación y conocer sus resultados, adicionalmente se ingresó a sitios web de instituciones dedicadas al rubro de pensiones.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Previo al análisis y discusión de los resultados obtenidos en la investigación, se considera pertinente explicar el alcance a la luz de los objetivos. Basándose en un enfoque cualitativo que pretende identificar los factores que han permitido la evolución de los fondos de pensiones privados y públicos, y el impacto generado en la economía a través del conocimiento por parte de expertos en el área.

Específicamente, lo que se busca es que los expertos consultados puedan proporcionar la información necesaria para conocer la situación actual de los sistemas de pensiones, así como todo lo relacionado con el proceso de modificación y aplicación de la Ley Marco de Protección Social.

Es importante indicar que este trabajo de investigación es una primera exploración que se realiza sobre el funcionamiento y evolución de los sistemas de pensiones en Honduras, por lo cual no se presenta la realidad completa de los fondos de pensiones, sino que trata de sentar las bases para posteriormente, a través de investigaciones con metodologías cuantitativas o mixtas, se detalle la realidad del estudio con datos estadísticos que permitan tener un mayor panorama y conocimiento del impacto que generan los fondos de pensiones en la economía y con ello lograr que se rediseñen mejores estrategias o políticas que favorezcan la situación de la protección social en el país.

4.1 Rentabilidad Real de las Inversiones en los Fondos de Pensiones

Desde el punto de vista actuarial cada Instituto busca siempre una rentabilidad real

por que esta permite sostenibilidad, equilibrio y la revalorización de pensiones en el tiempo; para que esta exista siempre debe estar por encima de la inflación del país; contando Honduras para el año en curso con una inflación acumulada de 2.33% , (Banco Central de Honduras, 2017) con lo cual se encuentran obligados los institutos de pensiones a contar con una rentabilidad real superior a la inflación anual para garantizar el pago de los beneficios de los pensionados a lo largo de los años y otros derechos que por ley le corresponden. Aquí es donde la administración de cada institución de pensiones debe contar con el conocimiento del mercado y experiencia necesario para diseñar una matriz de distribución del portafolio que le genere rentabilidades reales aceptables.

Calcular una rentabilidad real no es algo tan sencillo como restar la inflación a la rentabilidad, para ser más acertados es necesario emplear la siguiente ecuación de equilibrio:

$$(1 + Ie) = (1 + I) (1 + Ir) , \text{ donde:}$$

Ie= Rentabilidad Efectiva

Ir=Rentabilidad Real

I= Inflación

Quedando entonces

$$Ir = [(1 + Ie) / (1 + I)] - 1$$

(Lawrence J. Gitman, 2005)

Garantizar una rentabilidad real asegura un crecimiento patrimonial o de reservas sostenibles en el tiempo, para ello será indispensable contar con una cartera idónea de inversiones y una

correcta distribución de la inversión para obtener los rendimientos mínimos necesarios.

Según, emitido por la CNBS mediante la Resolución SS No.206/18-02-2015 el portafolio de estas inversiones debe distribuirse de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (2015)

- a) En valores de corto plazo, emitidos y garantizados por el Gobierno Central o por el Banco Central de Honduras y colocados a través de esta última Institución, hasta el cien por ciento (100%) de los Recursos del Fondo;
- b) En valores de mediano y largo plazo emitidos por el Banco Central de Honduras, el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y administrados por el Banco Central de Honduras, hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) de los Recursos del Fondo;
- c) En depósitos, sin importar su modalidad y denominación monetaria, así como en valores de corto y mediano plazo que sean emitidos y garantizados por instituciones del Sistema Financiero Nacional supervisadas por la Comisión, hasta cuarenta y cinco por ciento (45%) de los Recursos del Fondo;
- d) En préstamos personales y de vivienda a empleados permanentes, jubilados y pensionados del sistema, siguiendo los parámetros del Reglamento de Prestamos correspondiente y cuya amortización del préstamo sea deducida por planilla, hasta el 60% de los Recursos del Fondo. Dicho porcentaje podrá excederse hasta un máximo adicional de cinco puntos porcentuales, siempre que la mora de la cartera, debidamente constatada por la Comisión, no supere un cinco por ciento (5%);
- e) En cuotas de participación de Fondos de Inversión para Infraestructura (FU), diseñados expresamente para financiar proyectos públicos y privados con alta incidencia en el desarrollo socioeconómico de Honduras, que representen adecuadas condiciones de inversión para los Institutos y en los cuales se coinvierta con instituciones o empresas debidamente clasificadas de acuerdo con lo señalado en el Artículo 18 del presente Reglamento. Para que los Institutos puedan invertir en los referidos FU, los gestores administrativos o mandatarios de estos últimos deberán presentar ante la Comisión, para su correspondiente dictamen de no objeción, el respectivo contrato, el reglamento de gestión, y la política y estrategia de inversiones. En este rubro y bajo las condiciones señaladas, se podrá invertir hasta el quince por ciento (15%) de los Recursos del Fondo. El FU deberá estar inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores y su gestor administrativo adecuadamente calificado;
- f) En valores de mediano y largo plazo, tales como cédulas hipotecarias o cualquier otro instrumento con garantía hipotecaria, emitidos y garantizados por las Instituciones del Sistema Financiero, destinados a financiar proyectos habitacionales, hasta el cinco por ciento (5%) de los Recursos del Fondo;
- g) Bonos, pagarés y otros valores emitidos por el sector privado no financiero, transados en el mercado bursátil, hasta el cinco por ciento (5%) de los Recursos del Fondo;

h) En acciones comunes, acciones preferentes o bonos convertibles en acciones, que resulten de la coinversión con empresas privadas nacionales o extranjeras con adecuada clasificación de riesgo u otras entidades del Estado, destinados a financiar proyectos públicos y privados con alta incidencia en el desarrollo socioeconómico de Honduras, que representen adecuadas condiciones de inversión para los Institutos en función de la tasa técnica y seguridad requeridas, cuyos estudios de factibilidad cuenten con la no objeción de la Comisión, hasta el quince por ciento (15%) de los Recursos del Fondo;

i) En acciones emitidas por sociedades anónimas constituidas y radicadas en el país, hasta el cinco por ciento (5%) de los Recursos del Fondo. La Comisión podrá autorizar excesos al porcentaje antes indicado, por inversiones en acciones o participaciones realizadas previo a la entrada en vigencia del presente Reglamento, por aumento del capital social, ya sea por la emisión de nuevas acciones, capitalización de reservas o de utilidades, así como incremento en las participaciones existentes en las unidades generadoras de efectivo, siempre y cuando dichos aumentos no representen un riesgo para la estabilidad financiera y actuarial del Fondo;

j). Hasta un quince por ciento (15%) de los Recursos de Inversión en certificados de participación fiduciaria, acuerdos de participación en préstamos y otras líneas especiales de financiación, con riesgo proyecto, estructurados por Entidades Financieras autorizadas para operar en el país, destinados a financiar proyectos públicos y privados, con alta incidencia en el desarrollo socioeconómico de Honduras, que representen adecuadas condiciones de inversión para los institutos en función de la tasa técnica y seguridad requerida.

k). Propiedad, Planta y Equipo, para uso de las actividades propias del Instituto, hasta el tres por ciento (3%) de los Recursos del Fondo; y,

l). Propiedades de Inversión, hasta el cinco por ciento (5%) de los Recursos del Fondo. En caso de existir disponibilidad de inversión en el inciso K) anterior, este podrá utilizarse para incrementar el porcentaje del presente inciso, pero en ningún caso la suma de las inversiones establecidas en ambos incisos excederá el diez por ciento (10%) de los Recursos del Fondo.

Los Institutos se encuentran autorizados también a dar inicio a la inversión en instituciones extranjeras, en las monedas que el Banco Central autorice; siempre y cuando se realice bajo el visto bueno de la Comisión y autorización del Banco Central de Honduras. El Reglamento menciona textualmente que estas inversiones podrán realizarse en los siguientes valores:

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (2015)

m) Valores representativos de deuda o crédito, emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales Extranjeros. En el caso que los valores señalados se encuentren garantizados por Estados Extranjeros distintos del emisor, en al menos su capital, se adoptará la clasificación de riesgo correspondiente al Estado Garante;

n) Depósitos, bonos, pagarés y otros títulos de deuda o crédito, emitidos por Instituciones Financieras del Exterior o Bancos Multilaterales de primer orden y cuyos instrumentos financieros tenga n alta presencia en el mercado;

ñ) Acciones de sociedades o corporaciones constituidas fuera del país, con alta presencia en el mercado. Los emisores de acciones en el extranjero mencionados en este inciso deberán estar autorizados y registrados ante el órgano superior competente de un mercado regulado. Asimismo, los Institutos deberán contar con la información que permita evaluar el riesgo de estas inversiones;

o) Participaciones en Fondos Mutuos o de Inversión constituidos en el exterior; y,

p) Participaciones en Fondos Mutuos o de Inversión constituidos en el país, cuyos activos estén invertidos en el exterior.

Según Otto Mejía actuario del Instituto de Previsión Militar y el ex Superintendente de Fondos de Previsión Carlos Roberto Salinas CNBS, algunos Institutos tendrán más inversiones en bonos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) o Letras del BCH como es el caso del INJUPEMP e IMPREMA y otros tendrán grandes inversiones en el Sistema Financiero como el caso del IPM, la manera de distribución del portafolio de inversiones dependerá en todo momento del apetito al riesgo con el que cuenta cada una de estas Instituciones y de la oportunidad de inversión que se presente. La mayor parte de las inversiones de estos Institutos está concentrada en activos de renta fija y se busca un cambio en esta estructura con el fin de maximizar la rentabilidad de cada una de las inversiones.

A lo largo de los últimos años los fondos de pensiones han contribuido grandemente a la economía del país mediante las inversiones realizadas en El Gobierno por medio de la compra de bonos al mismo, que ayudan a financiar el gasto público distribuido entre educación, salud, seguridad e infraestructura; para el mes de abril del año en curso ascendía a L57,283,116,405.72 (en moneda nacional y extranjera) la inversión realizada por los fondos de capitalización colectiva (IPM, INPREMAH, INPREUNAH, IVM, INJUPEMP), sumado a esto la inversión en el Sistema Financiero que asciende a L33,768,099,801.91 (en moneda nacional y extranjera) en abril del 2017.

Debido al crecimiento del Sistema Financiero y a la liquidez con la que este cuenta actualmente las tasas pagadas en sus productos resulta poco atractivas para los Institutos debido a la reducción de períodos lo que genera una reducción en las tasas. Las inversiones por Instituto al mes de abril de 2017 ascendían a los siguientes valores:

Tabla 2 Inversiones en el Gobierno y Sistema Financiero

Institución	Público		Privado		Gran Total	Porcentaje de Participación en Inversiones
	HNL	USD	HNL	USD		
IPM	4,693,762,366.66	-	7,642,599,053.55	4,405,799,293.88	16,742,160,714.09	18%
INJUPEMP	15,972,774,322.96	2,994,585,752.90	5,858,030,487.10	1,277,449,586.18	26,102,840,149.14	29%
INPRUNAH	486,446,584.25	151,159,425.78	486,446,584.25	151,159,425.78	1,275,212,020.06	1%
IVM	13,794,258,916.62	2,405,098,335.48	6,711,575,150.75	1,931,702,783.92	24,842,635,186.77	27%
IMPREMA	14,432,388,012.07	2,352,642,689.00	5,211,688,209.50	91,649,227.00	22,088,368,137.57	24%
TOTAL INVERSIONES	49,379,630,202.56	7,903,486,203.16	25,910,339,485.15	7,857,760,316.76	91,051,216,207.63	100%
PORCENTA DE PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES POR SECTOR Y MONEDA	54%	9%	28%	9%		

Fuente: (Propia)

De manera comparativa entre Instituto y sector de inversión los datos se presentan de la siguiente manera:

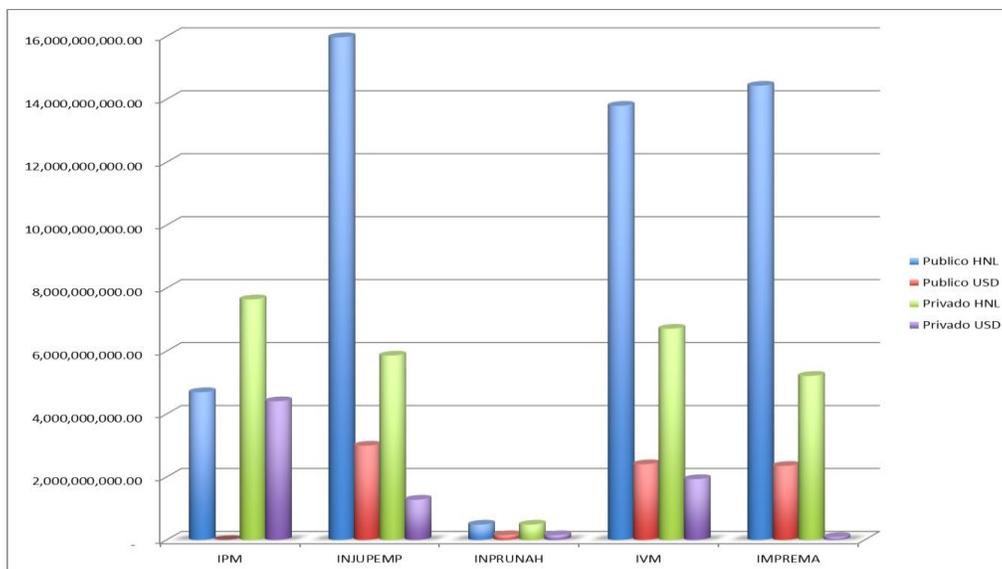


Figura 4 Comparativo de Inversiones en el Gobierno y Sistema Financiero

Fuente: (Propia)

Del total de las inversiones de los fondos de pensiones, el 61% está concentrado en moneda nacional en el sector Gobierno y el 24% en el sector privado en moneda nacional. En dólares el 11% corresponde al Sector Público y el 11% al Sector Privado. Evidenciando que la mayor parte de las inversiones están centralizadas en el Sector Público, en bonos de la Secretaría de Finanzas y Letras del Banco Central.

De los 5 fondos de pensiones que existentes en Honduras, el de mayor participación en total de inversiones es INJUPEMP según los datos antes presentados, esto relacionado directamente al tamaño de aportantes de la institución; seguido del Régimen de Invalidez, vejez y Muerte del IHSS que tiene como razón de ser ofrecer al afiliado el derecho de asistencia médica e incapacidades pagadas al momento de accidentes de trabajo y enfermedad y una pensión al momento de llegar a la edad de retiro laboral.

4.2 Crecimiento Patrimonial y Sostenibilidad de los Fondos de Pensiones en Honduras

Todas estas inversiones sumadas a otras que son parte del portafolio y el aumento de los afiliados de estas instituciones han generado un crecimiento patrimonial constante a lo largo de los últimos años. Para fines de esta investigación se consideraron los 5 años, acumulando un patrimonio total de L103, 220, 270,611.75, detallado por Instituto de la siguiente manera:

Tabla 3 Porcentaje de Crecimiento Patrimonial por Instituto

Institución	2012	2013	2014	2015	2016
IPM	L 9,159,688,880.47	L 11,266,054,286.12	L 13,409,625,198.44	L 14,597,075,931.02	L 17,311,040,301.23
INJUPEMP	L 21,241,622,611.55	L 23,355,765,255.86	L 25,990,808,962.08	L 27,978,676,543.43	L 29,775,258,736.04
INPreUNAH	-	-	-	L 440,598,357.86	L 671,719,010.59
IMPREMA	L 23,018,207,243.81	L 25,939,733,680.38	L 29,034,505,166.92	L 31,907,877,699.17	L 34,793,046,803.18
IVM	-	L 16,995,880,131.25	L 18,928,957,886.07	L 17,652,683,372.31	L 20,669,205,760.71

Fuente: (Propia)

Cuando cada uno de estos Institutos obtiene un crecimiento patrimonial surgen muchos beneficios para sus afiliados como ser:

- Revalorización de las pensiones que permite un coeficiente de suficiencia similar a la presente en los años venideros y, en particular para cada pensionado a lo largo de su vida.
- Sostenibilidad en el tiempo que permitirá que el pago de las pensiones perdure en el tiempo de manera indefinida una vez que el afiliado deje de aportar y empiece a gozar de este derecho.
- Equilibrio que permitirá al fondo hacer frente al pago de las pensiones alcanzando el nivel de liquidez necesario.

El crecimiento patrimonial por Instituto para el período 2012-2016 de la siguiente manera, en las gráficas a continuación:

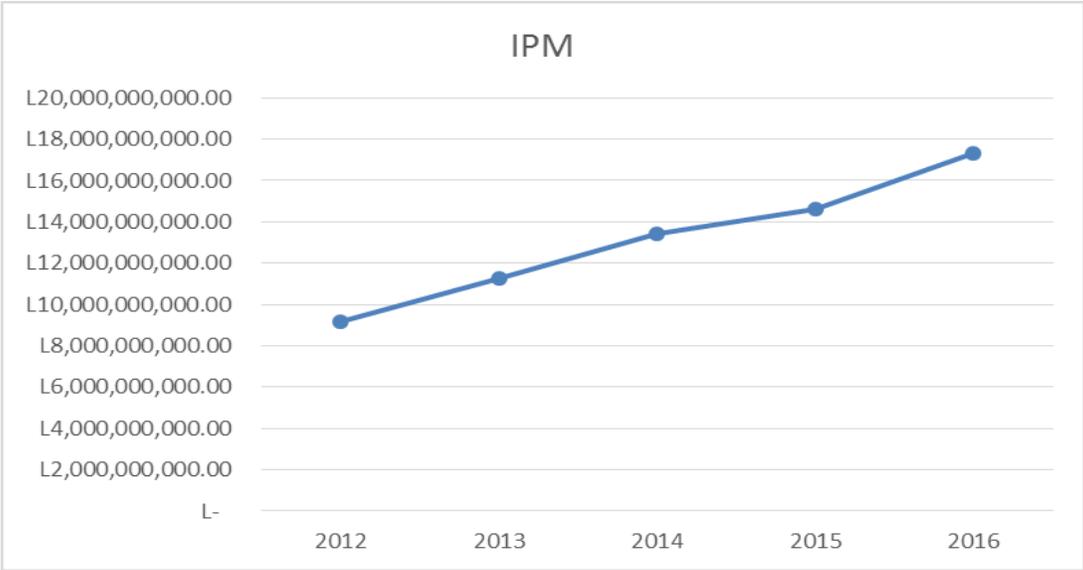


Figura 5 Crecimiento Patrimonial IPM 2012-2016
Fuente: (Propia)

El IMP para los últimos cinco años ha representado un crecimiento patrimonial del 89% pasando de L 9,159,688,880.47 a L 17,311,040,301.23

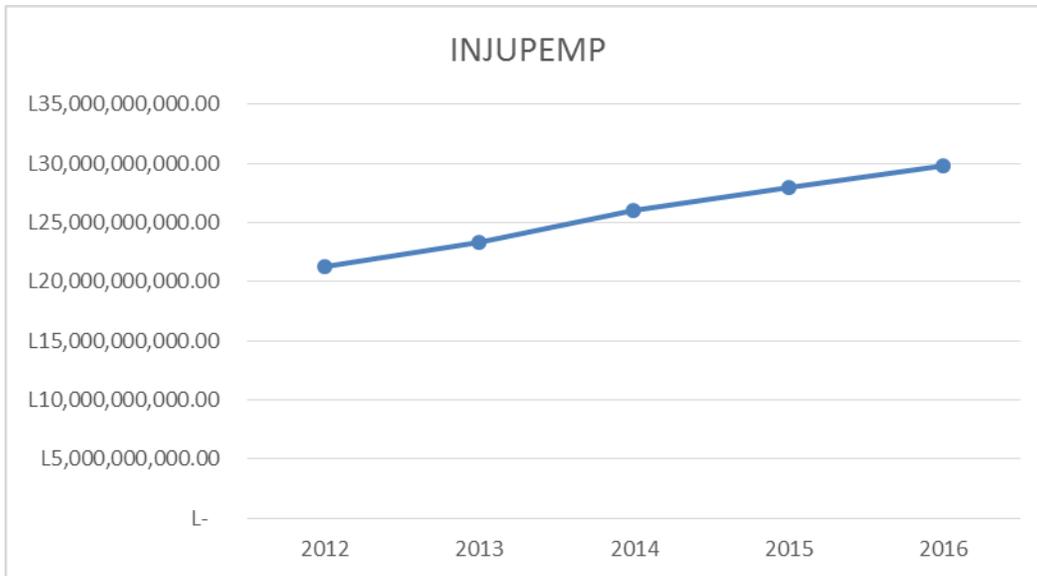


Figura 6 Crecimiento Patrimonial INJUPEMP 2012-2016

Fuente: (Propia)

El INJUPEMP por otro lado ha tenido un crecimiento patrimonial del 40% pasando L 21,241,622,611.55 a L 29,775,258,736.04

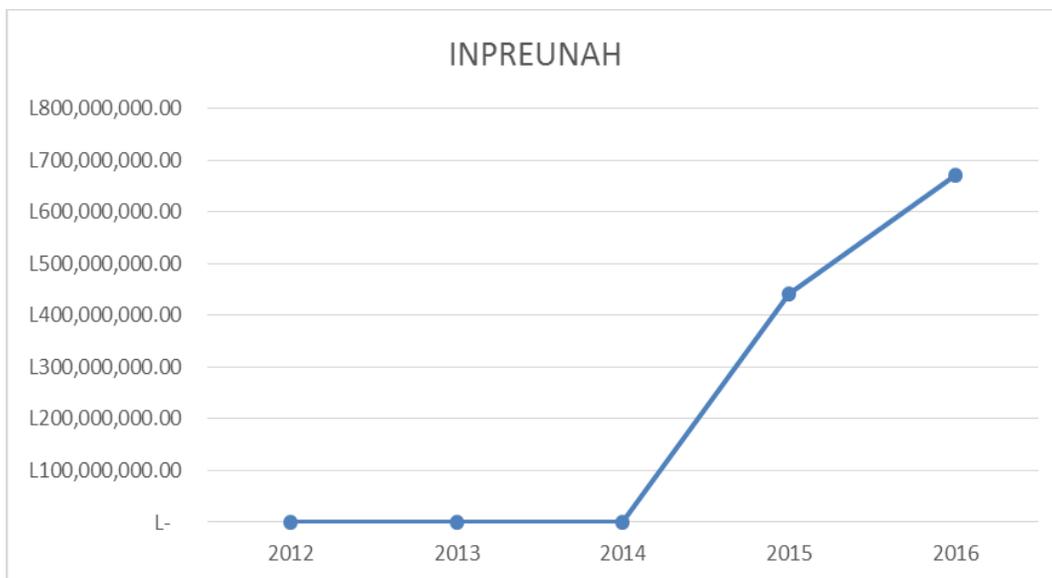


Figura 7 Crecimiento Patrimonial INPREUNAH 2012-2016

Fuente: (Propia)

Para el INPREUNAH el crecimiento para el último año desde el 2014 ha sido del 52%,

Pasando de L 440, 598, 357.86 a L 671, 719, 010.59.

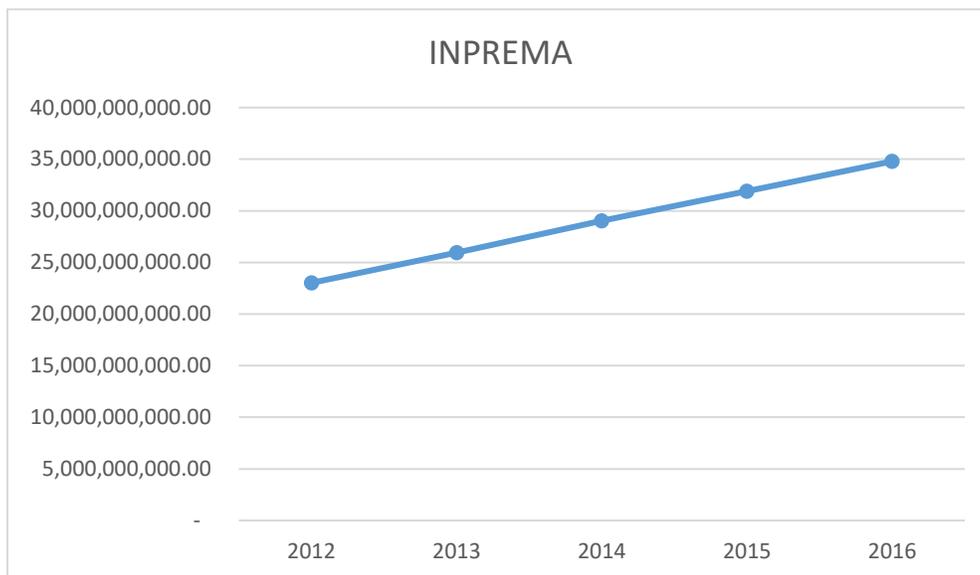


Figura 8 Crecimiento Patrimonial INPREMA 2012-2016

Fuente: (Propia)

El IMPREMA pasó de tener un patrimonio de L 23,018,207,243.81 a L 34,793,046,803.18

lo que representa un crecimiento del 51%.

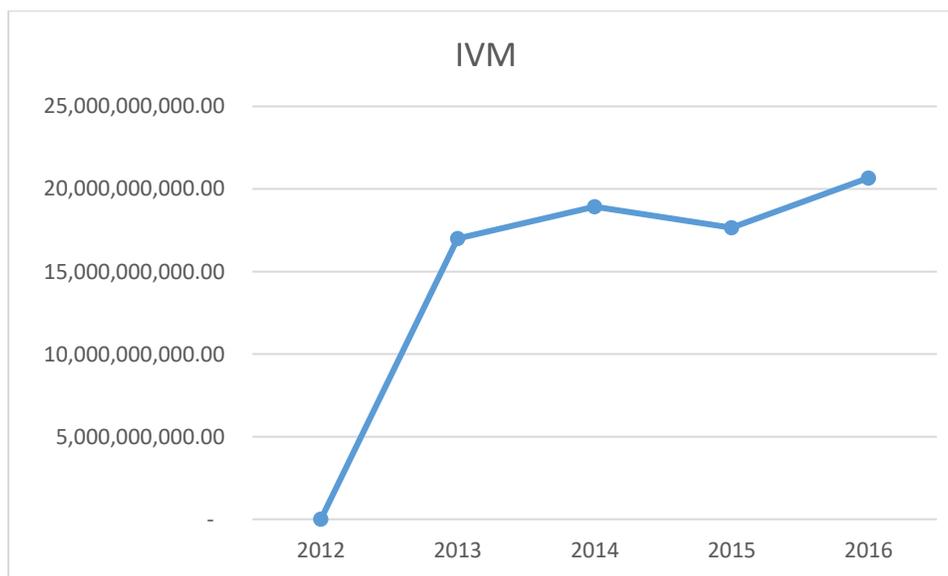


Figura 9 Crecimiento Patrimonial IVM 2012-2016

Fuente: (Propia)

Por su lado el IVM perteneciente al IHSS a partir de los datos obtenidos para los años 2013-2016 ha tenido un crecimiento del 22%, pasando de un patrimonio de L 16,995,880,131.25 a L 20,669,205,760.71; a pesar de la reducción del patrimonio para el período 2014-2015 consecuencia del saqueo que sufrió por parte de las autoridades que administraban al Instituto.

A pesar de que los Institutos de Pensiones han llevado a cabo el mayor esfuerzo posible por lograr rentabilidades reales altas, hay un elemento que juega un papel importante en el crecimiento de estas: el Mercado de Valores, mismo que no se ha desarrollado en Honduras y no hace frente ni acompaña las rentabilidad de los fondos de pensiones, lo que implica que no existe realmente reformas o normativas idóneas que propicien las condiciones necesarias para que los institutos de pensiones puedan incrementar sus recursos a través de la colocación instrumentos que puedan mejorar su situación patrimonial.

Otto Mejía actuario del Instituto de Previsión Militar opina que el hecho de que el Gobierno solicite a los fondos de pensiones la adquisición de bonos para financiar la deuda interna del país puede afectar de manera significativa la liquidez de estos en un mediano o largo plazo, lo que incide en que no se pueda cubrir a tiempo las obligaciones con los cotizantes; esto debido a que el gobierno prefiere refinanciar la deuda que tiene con estos institutos que hacerle frente a las obligaciones que contrae.

Para llegar a la situación actual de los institutos de pensiones ha sido necesario no solo una correcta administración de los mismos sino de años de lucha para la modificación del marco legal aplicable a estos, en los que se incluyen aspectos fundamentales como ser: los años de

cotización de los afiliados así como el porcentaje de aporte del mismo y del patrono; temas que se tornan un poco delicados, según José Alfredo Escoto intendente de la Superintendencia de Pensiones y Valores de la CNBS la mejor alternativa que existe es la de aumentar la edad para pensionarse; esto debido a que la mayoría de los sistemas de pensiones contributivos existentes en el país están principalmente financiados por cotizantes individuales, lo que provoca que una mayor carga en el monto de la cotización no pueda ser soportada por el cotizante o el patrono.

Sin embargo en los fondos de pensiones como INPREMA, IPM, INPREUNAH, IVM e INJUPEMP se han aplicado tanto el incremento de la edad de jubilación como de las cotizaciones, con las reformas realizadas a las leyes de estas Instituciones; lo que provocó un descontento en los afiliados, pero fue la mejor solución en lugar de aumentar drásticamente cualquiera de ellos.

Es evidente, que para los sistemas de pensiones contributivos individuales lo más recomendable es aumentar la edad de jubilación, ya que esto presupone mantener una carga contributiva similar por periodos prolongados a fin de que se logre acumular lo suficiente, sin embargo, es necesario considerar que cuando una persona ha cotizado por mucho tiempo es muy difícil que pueda seguir cotizando aún más, lo que implica que la rentabilidad de los sistemas de pensiones este en juego. Además, es necesario tener claro que las personas van a obtener como jubilación lo que han cotizado a lo largo de su vida.

En este sentido, es importante resaltar que la dinámica demográfica de Honduras está presentando en los últimos años un proceso de envejecimiento acelerado de la población lo que puede incidir de manera negativa en los sistemas de pensiones. Esto provoca que existan

una disminución del número de cotizantes activos con relación a los pensionados, lo que incidirá en la continuidad de los esquemas de transferencia y de solidaridad intergeneracional y principalmente los que se encuentran a través de sistemas de reparto simple (Flores Lima, Pavón Tercero, & Tapia Troncoso, 2014).

Básicamente, la mejor alternativa como se había mencionado anteriormente, es aumentar el techo de la edad de jubilación, esto como una medida para aprovechar el bono demográfico y con ello fortalecer los sistemas de pensiones.

Actualmente los Fondos de Pensiones de Honduras han presentado un crecimiento patrimonial, número de afiliados y reformas a sus leyes, por esta razón se han vuelto un pilar fundamental en la economía del país, no solo por las grandes inversiones con el Estado financiando la deuda pública de este; el sistema financiero y empresarial, sino porque captan las aportaciones de todos los cotizantes que esperan recibir una pensión entre otros beneficios llegando a la edad de su retiro laboral. No contar con estas o el buen funcionamiento de las mismas generaría un impacto negativo en la economía al aumentar el gasto corriente del gobierno y reduciendo la calidad de vida de estas personas por falta de pensiones que garanticen la manutención de todos los jubilados.

4.3 Cobertura de la Seguridad Social

Pese a la evolución y crecimiento que han presentado las instituciones de pensiones existe una escasa protección social por parte de los sistemas contributivos de pensiones, lo que presupone una mayor carga a los cotizantes que se encuentran en los mercados laborales

formales. De acuerdo a Bosch, Melguizo y Pagés (2013), solamente el 19% de los trabajadores formales cotizan a algún sistema de pensiones y esta diferencia es muy marcada entre los sectores urbanos y rurales del país. Aunado a esto la cobertura de estos sistemas de pensiones resulta regresiva, lo que implica que la población cotizante de bajos ingresos no logre obtener un monto adecuado al momento de su jubilación. Además, la transición demográfica de la población puede resultar un factor negativo en la aplicación de un sistema contributivo de pensiones que asigne una mayor carga a la población joven del país, por lo que, es necesario la implementación de reformas previsionales orientadas a mejorar la cobertura de los sistemas de pensiones y a aprovechar esta transición demográfica de cara a que los sistemas sean sostenibles de forma fiscal y alcancen una mayor cobertura, es decir un mayor número de afiliados con el fin de lograr la sostenibilidad del sector y de garantizar una mejor calidad de vida a la mayor cantidad posible de personas.

4.4 Ley Marco de Protección Social y la Evolución del Sistema de Pensiones.

Referente a la Ley Marco de Protección Social, Roberto Carlos Salinas, Comisionado de la Comisión Nacional de Banca y Seguros en Honduras, afirma que esta ley es una reforma de impacto socioeconómico que cambiara de manera radical el sistema de salud de Honduras con el propósito de erradicar los problemas en materia de salud y protección que actualmente representan graves problemas en el país y principalmente a los grupos más vulnerables. Específicamente resalta que esta ley está estructurada como un modelo ideal que dotará de nuevos beneficios a la población económicamente activa ya que el sistema de salud se integrará a una red de administradoras de servicios de salud, que brinden servicios de salud

de alta calidad a sus usuarios quienes certificarán dicha calidad.

Además, esta ley tiene como objeto la creación de un marco legal aplicable de políticas públicas en materia de protección social bajo el contexto de los convenios que se han suscrito y con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Y sobre la cual se trazan los ejes estratégicos que determinan su razón de ser, y que comprenden específicamente: a) las mejores prácticas de protección social que toman como referencia los modelos aplicados en países como Costa Rica, Uruguay, entre otros; b) la suficiencia y sostenibilidad de sistema para eliminar las barreras que impiden que la población pueda acceder a estos sistemas; c) el mejoramiento de la inversiones a través del ahorro interno y no como un medio para financiar el gasto del gobierno., y; d) la creación de un gobierno corporativo que busque a los mejores profesionales para administrar estos fondos.

Por lo que, el trasfondo de estos ejes estratégicos permite mayor inversión en protección social implicando una mayor estabilidad e ingresos para las familias, lo que significa salud para el que trabaja y para los que mantiene. La seguridad social atrae mayor inversión al País por la mano de obra calificada y lo más importante es que el ahorro interno significa más desarrollo socioeconómico.



Figura 10 Crecimiento Patrimonial IVM 2012-2016

Fuente: Roberto Carlos Salinas, Exposición Ley Marco de Protección Social

4.5 Medidas Actuales para la mejora de los Sistemas de Pensiones

Los institutos de pensiones forman parte fundamental de la economía del país y son uno de los grandes pilares para el buen funcionamiento de la misma y la redistribución de la riqueza pero a lo largo de los años estos han sido poco regulados por lo que a la fecha el ente regulador encargado de los mismos (CNBS) ha iniciado labores más efectivas para encaminar a estos a un mejor funcionamiento, esto mediante la colaboración del gobierno de Corea del Sur que a través del Programa de Intercambio de Conocimientos ha llevado a cabo la elaboración del informe sobre el “Desarrollo de un Sistema de Protección Social en Honduras” que consiste en la propuesta de regulación necesaria para promover el sistema de pensiones públicas y privadas en Honduras, a través de una adecuada gestión de riesgos, una diversificación de inversiones más amplia y establecimiento de nuevas técnicas de supervisión.

Mediante ello se busca orientar a los Fondos de Pensiones hondureños hacia mejores prácticas de Gobierno Corporativo para fortalecer la administración de los mismos, nuevas alternativas y mecanismos de inversión para tener inversiones rentables y seguras que incrementen el patrimonio, efectos y beneficios que el sistema de pensiones aporta en el desarrollo del país y que también impulsarán el desarrollo del Mercado de Valores indirectamente.

La CNBS busca también la implementación de un sistema de gestión de riesgos en los fondos para la evaluación y medición de los riesgos a los que estas instituciones están expuestas, así como el diseño, seguimiento y revisión de las inversiones con el fin de abordar estos riesgos de acuerdo a los objetivos de cada fondo. Esta nueva orientación generará una mayor apertura y sostenibilidad.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Honduras posee un Sistema de Pensiones contributivas de beneficio definido; lo cual trae consigo que los esquemas de beneficios y las condiciones de elegibilidad no sean los más adecuados. En este sentido, los Sistemas de Pensiones en el país deben enfocar sus esfuerzos en mejorar el vínculo entre los beneficios y las contribuciones realizadas, como un medio para lograr que la acumulación de capitales pueda manejarse de manera óptima con el fin de disminuir el riesgo y mejorar la cobertura principalmente hacia aquellos que tienen una capacidad de ahorro limitada y que al mismo tiempo se reduzca la fragmentación del sistema.
- Uno de los principales problemas asociados a los Sistemas de Pensiones público en Honduras, es la cobertura que ofrecen a la población, lo cual condiciona a la sostenibilidad financiera de estos sistemas. Es necesario reconocer en este punto que la mayoría de los institutos previsionales en el país están financiados principalmente por cotizantes individuales, lo que impide que se obtenga una mayor margen de rentabilidad y aunado a una carente institucionalidad que les permita ser sostenibles a largo plazo. Lo anterior, implica que mientras los institutos de pensiones estén ligados a financiar la deuda interna del gobierno central, van a llegar a un momento del tiempo en que no podrán hacer frente a sus obligaciones con los pensionados y virtualmente enfrentaran un colapso financiero.
- El mal funcionamiento de las normativas que rigen los sistemas de pensiones en Honduras no han permitido la creación de reformas que permitan establecer las

condiciones necesarias para que todas las personas puedan calificar a estos sistemas, lo que implica que no se pueda estimular el ahorro en el largo plazo de las pensiones dejando desprotegido a los trabajadores de bajos ingresos.

5.2 Recomendaciones

- Es necesario que los **fondos de pensiones** privados implementen reformas integrales con el fin de aprovechar la estructura demográfica del país; principalmente, abriendo abanicos de oportunidades en la población joven a fin de que puedan integrarse a tiempo a cualquier **fondo de pensiones** y con ello se logre reducir los niveles de pobreza en la vejez incrementando el ahorro previsional en la jubilación o pensiones en un futuro.
- Es imprescindible que estas reformas busquen mejorar y ampliar la cobertura de los cotizantes de manera sostenible, así como la vinculación entre las aportaciones y las prestaciones de jubilación a cada uno de los cotizantes; y manera similar se articulen mecanismos de supervisión y regulación que promuevan la sostenibilidad y rentabilidad de los sistemas de pensiones.
- La promoción de reformas que busquen integrar no solamente los trabajadores con empleos formales, sino que también aquellos que se encuentran en mercados de trabajo informales; esto con el propósito de expandir las opciones de rentabilidad y sostenibilidad en el tiempo, y además garantizar que todas las personas tengan el mismo acceso a los beneficios, servicios, calidad, alcance y costo de la protección social sin importar que sistema de pensiones lo cubre o como se financia.

- Los sistemas de pensiones contributivas en el país deben enfocarse especialmente en revisar las formulas específicas de beneficios y contribuciones a manera de que todos los cotizantes reciban la misma tasa de retorno por aportación independientemente si encuentran dentro de sistemas de pensiones individuales o colectivas. Además, cualquier reforma aplicada debe estar orientada en función de la tasa de contribución, la edad de jubilación, así como las expectativas de vida al jubilarse y principalmente en las previsiones de inflación esperada; lo anterior con el propósito de mantener una tasa de retorno sostenible en el tiempo.

Bibliografía

- ABC.com (2003). La teoría de la modernización. Recuperado de <http://www.abc.com.py/articulos/la-teoria-de-la-modernizacion-731487.html>
- Australian Centre for Financial Studies. (2014). Melbourne Mercer Global Pension Index. Australia. Recuperado de http://www.globalpensionindex.com/wp-content/uploads/RRF18205_MMGPI_Report_MINISTERSLETTER_WEB.pdf
- Banco Central de Honduras. (2017). Inflación intermensual acumulada del 2017. Recuperado de www.bc.hn
- Banco Mundial. (2007). Honduras: Informe sobre el gasto público.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2008). Fondos de pensiones BCN.
- BID, Banco Mundial, & OCDE. (2014). Panorama de las Pensiones en América Latina y el Caribe. USA: OECD Publishing. P. 22
- BID, Banco Mundial, & OCDE. (2014). Panorama de las Pensiones en América Latina y el Caribe. USA: OECD Publishing. Pg22
- BID, Banco Mundial, & OCDE. (2014). Panorama de las Pensiones en América Latina y el Caribe. USA: OECD Publishing. Pg22
- Bosch, M., Esteso, Á. M., & Pagés, C. (2013). Mejores pensiones, mejores trabajos: hacia la cobertura universal en América Latina y el Caribe.
- Cámara de Comercio e Industrias de Cortés. (2016). ccichonduras.org. Obtenido de

http://www.ccichonduras.org/website/descargas/presentaciones/2015/12-Diciembre/LEY_MARCO_PROTECCIÓN_SOCIAL.pdf

Cecchini, S., & Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos. CEPAL.

CNBS (2015). Resolución SS No.206/18-02-2015. Recuperado de <http://www.cnbs.gob.hn/files/GE/Compendio/2015/C016-2015.pdf>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2017). Obtenido de www.cnbs.gob.hn/sobre-nosotros-2/

Federación Internacional de Administradoras de Fondos De Pensiones (2014). Memoria Anual 2013. Recuperado de http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/memoria_2013_esp_1.pdf

Flores Lima, J. G. R., Pavón Tercero, F. Y., & Tapia Troncoso, W. (2014). Perspectivas del mercado de trabajo y las pensiones en Honduras: Desafíos y propuestas. Inter-American Development Bank.

Fondo de pensiones. (2011). Historia de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Recuperado de <http://fondosdepensiones.webnode.es/historia-de-las-afp/>

Gitman, L. J., & Hennessey, S. M. (2005). Principles of corporate finance.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México. 2014•
Hernández, R. Metodología de la Investigación. 6a Edición, Mc Graw Hill, México.

Hurtado, I. y Toro, G. (2001). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio (4ta ed); Episteme; Valencia-Venezuela.

Instituto de Estudios Fiscales (2015). Análisis del Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Republica 2016. ICEFI , Tegucigalpa.

Instituto de Previsión Militar. (2014). Historia y Creación de la Seguridad Social. Portal Web del Instituto de Previsión Militar. Recuperado de <http://grupoipm.hn/sobre-ipm/historia-y-creacion/>

La Gaceta (2015). Ley Marco de Protección Social. Decreto No. 77-2016

Martínez, Y. (2003). Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras. PNUD.

Organización Internacional del Trabajo. (2001). Hechos Concretos Sobre la Seguridad Social. OIT.

Reyes, G. E. (2007). Teoría de los Sistemas Mundiales. Zona Económica. Recuperado de: <http://www.zonaeconomica.com/teoria-sistemas-mundiales>

Robertotexto.com (s. f.). Teorías Económicas. Recuperado de http://www.robertotexto.com/archivo/teor_econom.htm

Superintendencia de Pensiones. (2010). El sistema Chileno de pensiones. Santiago de Chile. Recuperado de https://www.spensiones.cl/portal/informes/581/articulos-7206_libroVIIedicion.pdf

Superintendencia de Pensiones. (2015). Sistemas de Capitalización. Superintendencia de Pensiones.

Tinoco, E. (2015). El desafío de la seguridad social en América Latina. La Tribuna. [online]
Recuperado de <http://www.latribuna.hn/2015/01/16/el-desafio-de-la-seguridad-social-en-america-latina/>

Tusalario.org (s. f). Seguridad Social. Nicaragua. Recuperado de
<http://www.tusalario.org/nicaragua/portada/derecho-laboral/seguridad-social>

Anexos

IPM

2012

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	4,974,515,155.97	Corriente	169,644,540.81
Caja	51,300.00	Cuentas por Pagar	40,137,272.25
Bancos	57,675,071.04	Beneficios por Pagar	4,561,421.95
Inversiones en Valores	4,902,540,991.67	Planillas por Pagar	31,135,378.07
Fondo Reintegrable Fideicomiso	14,247,793.26	Otras Cuentas por Pagar	0.00
		Cuentas pendientes de Aplicación	93,810,468.54
Circulante	3,570,890,209.46	Partes Relacionadas	24,310,869.30
Cuentas por Cobrar	3,510,694,345.36	Compañías Afiliadas por Pagar	178,366.19
Menos Reserva	(129,072,594.04)	Dependencias por Pagar	24,132,503.11
Otras Cuentas por Cobrar	108,350,398.17		
Menos Reserva	(26,954,460.61)	Pasivo a L/P	29,902,824.75
Inventarios Proyectos Habitacionales	107,872,520.58	Obligaciones Financieras	0.00
		Obligaciones Laborales	0.00
Partes Relacionadas	238,242,854.33	Otras Cuentas por Pagar	29,902,824.75
Compañías Afiliadas por Cobrar	103,611,106.29		
Menos Reserva	(95,611,106.29)	Créditos Diferidos	40,375,209.87
Dependencias	235,953,120.30	Ingresos recibidos por Anticipado	5,728,983.74
Menos Reserva	(5,710,265.97)	Primas por Venta de Lotes	3,959,262.01
Otros Activos	216,052,747.28	Valores en Garantía	6,848,096.69
Inversiones	483,051,854.61	Valores recibidos por Cuenta Ajena	14,707,692.37
Menos Reserva	(335,008,046.84)	Valores en Administración	9,131,175.06
Cuentas por Cobrar a L/P	57,586,165.94		
Menos Reserva	(99,676,115.32)	Total Pasivos	264,233,444.73
Activos Eventuales	110,098,888.89		
Activos Fijos	408,369,193.66	PATRIMONIO	
Bienes Raíces	485,105,885.46	Reserva Técnica	6,929,474,220.46
Mobiliario y Equipo	64,500,212.43	Beneficios por Conceder	6,929,474,220.46
Menos Depreciación	(141,236,904.23)	Otras Reservas	769,060,628.46
Activos Diferidos	15,852,164.50	Reserva General	104,715,729.39
Gastos Anticipados	3,030,188.76	Reserva Laboral	664,344,899.07
Cuentas por Amortizar	11,737,723.72	Resultados	1,461,154,031.55
Depósitos en Garantía	1,084,252.02	Del Ejercicio	1,461,154,031.55
		Total Patrimonio	9,159,688,880.47
Total Activos	9,423,922,325.20	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,423,922,325.20
CONTINGENTES	32,570,379.36		
CUENTAS DE ORDEN	177,631,450.78		

2013

NUESTRAS FINANZAS EN EL AÑO 2013 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (EN LEMPIRAS)

Disponible	5,350,701,993.18	Corriente	185,688,268.60
Caja	0.00	Cuentas por Pagar	15,079,533.30
Bancos	47,495,089.63	Beneficios por Pagar	4,362,011.96
Inversiones en Valores	5,247,621,728.38	Planillas por Pagar	61,155,571.52
Fondo Reintegrable Fideicomiso	15,580,784.15	Otras Cuentas por Pagar	87,900.00
		Cuentas pendientes de Aplicación	51,083,621.79
Circulante	3,877,461,542.45	Partes Relacionadas	28,491,801.57
Cuentas por Cobrar	3,879,810,701.00	Compañías Afiliadas por Pagar	379,166.19
Menos Reserva	(11,510,493.51)	Dependencias por Pagar	28,112,635.38
Otras Cuentas por Cobrar	158,200,000.95		
Menos Reserva	(40,650,398.18)	Pasivo a L/P	70,315,186.66
Inventarios Proyectos Habitacionales	77,639,584.33	Obligaciones Financieras	0.00
		Obligaciones Laborales	0.00
Partes Relacionadas	230,788,071.89	Otras Cuentas por Pagar	68,889,378.37
Compañías Afiliadas por Cobrar	95,071,106.29		
Menos Reserva	(95,611,106.29)	Créditos Diferidos	46,399,272.40
Dependencias	235,953,120.30	Ingresos recibidos por Anticipado	4,263,629.76
Menos Reserva	(5,343,246.14)	Primas por Venta de Lotes	5,651,398.28
Otros Activos	288,133,688.52	Valores en Garantía	6,860,702.61
Inversiones	526,543,210.37	Valores recibidos por Cuenta Ajena	15,897,537.07
Menos Reserva	(335,008,046.84)	Valores en Administración	419,200.34
Cuentas por Cobrar a L/P	57,586,165.94		
Menos Reserva	(174,139,474.61)	Total Pasivos	324,208,147.63
Activos Eventuales	105,098,888.89		
Activos Fijos	692,474,212.72	PATRIMONIO	
Bienes Raíces	972,671,210.22	Reserva Técnica	6,990,428,232.03
Mobiliario y Equipo	69,449,863.18	Beneficios por Conceder	6,990,428,232.03
Menos Depreciación	(110,646,860.59)	Otras Reservas	952,189,835.09
Activos Diferidos	16,812,488.50	Reserva General	139,624,171.36
Gastos Anticipados	3,030,188.76	Reserva Laboral	812,564,659.73
Cuentas por Amortizar	11,737,723.72	Resultados	2,031,206,899.06
Depósitos en Garantía	1,084,252.02	Del Ejercicio	2,031,206,899.06
		Total Patrimonio	11,246,656,266.17

Nuestras Finanzas en el año 2015

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE de 2015 (EN LEMPIRAS)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	9,534,793,305.64	Corrente	242,459,344.18
Caja	0.00	Cuentas por Pagar	74,189,324.61
Bancos	227,018,749.70	Beneficios por Pagar	78,201,253.60
Inversiones en Valores	9,292,209,971.81	Planillas por Pagar	60,621,819.70
Fondo Reintegrable Fideicomiso	15,064,584.13	Otras Cuentas por Pagar	4,715,876.64
		Cuentas pendientes de Aplicación	24,740,478.63
Circulante	4,412,848,350.92	Partes Relacionadas	39,352,331.75
Cuentas por Cobrar	4,340,142,818.31	Compañías Afiliadas por Pagar	178,368.19
Menos Reserva	(147,801,264.39)	Dependencias por Pagar	39,173,967.56
Otras Cuentas por Cobrar	211,596,205.75		
Menos Reserva	(56,999,038.16)	Pasivo a L/P	70,583,381.79
Inventarios Proyectos Habitacionales	65,889,639.41	Obligaciones Financieras	0.00
		Obligaciones Laborales	0.00
Partes Relacionadas	314,440,126.15	Otras Cuentas por Pagar	30,974,107.76
Compañías Afiliadas por Cobrar	93,843,621.03	Sucuriales	39,639,175.03
Menos Reserva	(93,843,621.03)		
Dependencias	323,981,842.29	Créditos Diferidos	55,995,950.43
Menos Reserva	(9,543,216.14)	Ingresos recibidos por Anticipado	3,138,041.00
Otros Activos	225,865,218.38	Primas por Venta de Lotes	2,435,384.01
Inversiones	521,509,742.84	Valores en Garantía	7,940,190.36
Menos Reserva	(315,004,862.84)	Valores recibidos por Cuenta Ajena	41,453,026.33
Cuentas por Cobrar a L/P	57,586,165.94	Valores en Administración	24,318.73
Menos Reserva	(57,390,704.64)		
Activos Eventuales	100,655,539.69	Total Pasivos	408,401,901.15
Menos Reserva	(90,445,672.37)		
Sucursales	23,955,009.76	PATRIMONIO	
Activos Fijos	505,447,759.74	Reserva Técnica	12,150,264,846.68
Bienes Raíces	607,688,975.49	Beneficios por Conceder	12,150,264,846.68
Mobiliario y Equipo	64,577,852.34	Otros Reservas	21,057,424.26
Menos Depreciación	(191,819,038.09)	Reserva General	21,057,424.26
		Reserva Laboral	0.00
Activos Diferidos	12,603,081.34	Resultados	2,425,753,610.08
Gastos Anticipados	2,137,336.45	Del Ejercicio	2,425,753,610.08
Cuentas por Amortizar	8,910,346.87	Total Patrimonio	14,597,075,931.02
Depositos en Garantía	1,555,398.02		
Total Activos	11,005,427,812.17	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,005,427,812.17

2016

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (EN LEMPIRAS)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	11,799,800,147.75	Corriente	211,632,234.17
Caja	0.00	Cuentas por Pagar	111,190,278.62
Bancos	236,607,365.13	Beneficios por Pagar	23,086,345.57
Inversiones en Valores	11,548,241,030.21	Planillas por Pagar	42,680,630.76
Fondo Reintegrable Fideicomiso	24,931,872.41	Otras Cuentas por Pagar	7,640,415.46
		Cuentas pendientes de Aplicación	27,034,568.76
Circulante	6,644,969,030.34	Partes Relacionadas	43,141,933.07
Cuentas por Cobrar	4,548,905,821.93	Compañías Afiliadas por Pagar	178,368.19
Menos Reserva	(193,252,140.96)	Dependencias por Pagar	42,963,566.88
Otras Cuentas por Cobrar	243,062,993.83		
Menos Reserva	(55,043,912.05)	Pasivo a L/P	24,197,310.08
Inventarios Proyectos Habitacionales	61,296,267.61	Obligaciones Financieras	0.00
		Obligaciones Laborales	0.00
Partes Relacionadas	326,163,138.24	Otras Cuentas por Pagar	704,559.10
Compañías Afiliadas por Cobrar	93,147,016.84	Sucuriales	23,492,752.98
Menos Reserva	(93,147,016.84)		
Dependencias	335,796,154.38	Créditos Diferidos	48,344,176.93
Menos Reserva	(9,543,216.14)	Ingresos recibidos por Anticipado	3,145,579.74
Otros Activos	37,912,583.41	Primas por Venta de Lotes	5,295,015.95
Inversiones	686,781,042.84	Valores en Garantía	7,325,133.36
Menos Reserva	(315,004,862.84)	Valores recibidos por Cuenta Ajena	32,450,129.15
Cuentas por Cobrar a L/P	57,586,165.94	Valores en Administración	24,318.73
Menos Reserva	(57,390,704.64)		
Activos Eventuales	100,560,909.98	Total Pasivos	377,215,656.25
Menos Reserva	(91,953,153.14)		
Sucursales	11,258,185.27	PATRIMONIO	
Activos Fijos	478,767,938.33	Reserva Técnica	14,576,018,456.76
Bienes Raíces	593,742,044.11	Beneficios por Conceder	14,576,018,456.76
Mobiliario y Equipo	97,607,687.95	Otros Reservas	31,779,239.45
Menos Depreciación	(212,581,793.73)	Reserva General	31,779,239.45
		Reserva Laboral	0.00
Activos Diferidos	16,717,999.41	Resultados	2,703,243,605.02
Gastos Anticipados	3,533,679.22	Del Ejercicio	2,703,243,605.02
Cuentas por Amortizar	12,575,475.05	Total Patrimonio	17,310,040,301.23
Depositos en Garantía	608,845.14		
Total Activos	17,638,255,957.48	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17,638,255,957.48

INJUPEMP

2012

**BALANCE GENERAL CONDENSADO
DICIEMBRE DEL 2012
EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	VARIACION %		
		1 DICIEMBRE, 2012	2 NOVIEMBRE, 2012	MES
ACTIVOS CORRIENTES				
DISPONIBILIDAD INMEDIATA		14,675,385,837.32	14,629,941,472.03	0.31
CAJA GENERAL		15,000.00	74,000.00	-393.33
BANCOS	N/1	386,983,516.67	420,444,805.39	-8.65
INVERSIONES	N/2	14,286,387,300.65	14,209,617,636.44	0.53
DISPONIBILIDADES A TERMINO		6,986,204,852.20	6,934,798,271.19	0.74
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	3,018,975,492.73	3,112,837,930.39	-3.11
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/2	1,585,521,854.88	1,267,861,945.66	1.12
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S.	N/2	298,447,754.80	292,867,313.29	-0.87
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/3-A	314,137,965.85	287,896,721.60	8.35
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	389,657,531.35	292,571,715.78	24.92
APORTACIONES POR COBRAR		1,387,464,252.59	1,380,702,644.47	0.49
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		398,296,273.41	399,463,190.00	-22.30
TERRENOS	N/5	137,761,864.94	37,651,864.94	72.99
EDIFICIOS	N/11	164,076,755.04	164,404,766.07	-0.20
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	34,143,868.13	51,936,065.95	5.13
PROYECTOS HABITACIONALES		14,807,394.90	20,437,049.29	-38.02
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	7,565,249.63	10,048,162.64	-32.82
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	8,055,981.56	13,294,482.11	-66.37
VEHICULOS	N/11	8,493,804.01	8,604,223.12	-1.79
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	2,817,253.20	2,878,455.88	-1.38
OTROS ACTIVOS		66,920,207.97	66,626,954.39	0.44
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	57,224,736.15	57,431,482.57	0.51
INSTALACIONES VARIAS		224,134.04	224,945.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		8,971,126.82	8,971,126.82	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		2,226,321.64	2,906,116.25	-30.53
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		1,824,147.42	2,503,942.03	-37.27
DEPOSITOS EN GARANTIA		402,174.22	402,174.22	0.00
TOTAL ACTIVO		22,129,933,970.54	21,943,736,003.86	0.84
PASIVOS CORRIENTES				
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS		862,138,018.71	918,633,047.18	-6.55
CUENTAS POR PAGAR	N/8	808,729,481.34	865,381,585.37	-7.01
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		6,495,805.22	6,331,022.42	3.62
SEGUROS POR PAGAR		46,638,297.13	48,830,571.18	-4.43
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S.		284,654.62	289,868.21	-1.83
OTROS PASIVOS		25,273,346.28	17,126,236.06	32.24
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		17,858,416.53	9,035,316.46	49.41
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/19	887,411,258.99	825,759,283.24	-6.45
TOTAL PASIVO		21,241,622,611.55	21,007,976,720.62	1.10
PATRIMONIO Y RESERVAS				
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	12,637,309,031.60	13,233,927,236.58	-4.72
BENEFICIOS APROBADOS	N/9	2,043,799,168.66	3,176,335,739.00	-55.41
OTRAS RESERVAS	N/13	2,558,471,237.49	2,588,471,237.49	0.00
PATRIMONIO		1,743,190.80	1,743,190.80	0.00
EXCEDENTES		4,000,299,081.00	2,037,499,326.75	49.07
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		21,241,622,611.55	21,007,976,720.62	1.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22,129,933,970.54	21,943,736,003.86	0.84
CUENTAS DE ORDEN	N/14	1,199,105,538.90	1,157,293,097.23	3.49

2013

**BALANCE GENERAL CONDENSADO
NOVIEMBRE DEL 2013
EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	VARIACION %		
		1 NOVIEMBRE, 2013	2 OCTUBRE, 2013	MES
ACTIVOS CORRIENTES				
DISPONIBILIDAD INMEDIATA		16,674,043,371.35	16,642,823,007.07	0.19
CAJA GENERAL		76,000.00	76,000.00	0.00
BANCOS	N/1	476,946,529.56	363,183,236.28	31.12
INVERSIONES	N/2	16,197,018,842.79	16,279,563,770.79	-0.51
DISPONIBILIDADES A TERMINO		7,002,572,619.85	6,807,030,301.41	2.87
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	1,210,026,430.24	3,254,486,091.25	-2.68
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/3	1,943,902,129.38	1,538,620,444.71	0.34
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S.	N/3	266,130,593.25	267,947,313.22	-0.68
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/3-A	343,575,872.30	303,376,073.67	13.25
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	326,700,627.98	321,264,433.03	1.69
APORTACIONES POR COBRAR		1,292,215,166.20	1,230,173,093.03	5.04
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		643,467,749.79	642,125,696.53	-0.10
TERRENOS	N/5	137,762,078.62	137,762,078.62	0.00
EDIFICIOS	N/11	168,951,422.05	169,293,665.97	-0.20
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	296,377,141.11	296,301,520.75	0.03
PROYECTOS HABITACIONALES		14,835,058.92	14,835,058.92	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	5,978,081.26	6,049,565.61	-1.18
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	8,168,975.44	8,299,560.11	-1.57
VEHICULOS	N/11	6,794,101.30	6,944,112.91	-2.16
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	2,410,889.09	2,450,133.64	-1.60
OTROS ACTIVOS		73,138,319.73	73,138,319.73	0.00
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	62,036,154.39	62,036,154.39	0.00
INSTALACIONES VARIAS		1,914,469.44	1,914,469.44	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		9,187,695.60	9,187,695.60	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		2,042,348.48	2,543,378.16	-19.70
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		1,690,174.26	2,141,203.94	-23.40
DEPOSITOS EN GARANTIA		402,174.22	402,174.22	0.00
TOTAL ACTIVO		24,393,264,409.20	24,167,660,702.90	0.93
PASIVOS CORRIENTES				
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS		775,116,991.62	789,212,005.06	-1.79
CUENTAS POR PAGAR	N/8	709,080,150.03	724,806,716.14	-2.12
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		7,362,079.69	7,227,663.25	1.86
SEGUROS POR PAGAR		58,163,705.30	57,019,448.75	2.01
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S.		311,010.72	308,614.72	0.78
OTROS PASIVOS		384,373,905.19	355,895,476.40	8.00
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		55,624,605.09	29,295,660.07	89.87
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/19	5,328,866.10	3,179,384.42	67.61
RESERVA PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	N/10	323,420,434.00	323,420,434.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,159,490,896.81	1,145,107,483.55	1.26
PATRIMONIO Y RESERVAS				
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	14,855,797,871.90	14,926,142,853.50	-0.47
BENEFICIOS APROBADOS	N/9	3,425,580,403.06	3,255,235,421.46	2.10
OTRAS RESERVAS	N/13	2,883,579,100.91	2,883,579,100.91	0.00
PATRIMONIO		1,743,190.80	1,743,190.80	0.00
EXCEDENTES		2,067,072,945.72	1,855,852,652.68	11.38
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		23,239,773,512.39	23,022,553,219.35	0.92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		24,393,264,409.20	24,167,660,702.90	0.93
CUENTAS DE ORDEN	N/14	1,144,608,973.86	1,144,608,973.86	0.00

2014

**DICIEMBRE DEL 2014
EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	1	2	VARIACION %
		DICIEMBRE 2014	NOVIEMBRE 2014	
ACTIVOS CORRIENTES				
DISPONIBILIDAD INMEDIATA		18,988,100,427.04	18,310,624,089.65	3.70
CAJA GENERAL		65,000.00	65,000.00	0.00
BANCOS	N/1	174,568,193.69	332,680,392.53	-47.53
INVERSIONES	N/2	18,813,462,233.35	17,977,878,692.12	4.65
DISPONIBILIDADES A TERMINO		7,706,682,442.36	8,133,384,247.09	-5.25
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	3,317,095,246.19	3,195,190,868.23	-2.27
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/3	1,661,989,263.83	1,677,505,757.56	-0.92
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S	N/3	234,319,915.91	235,751,412.95	-0.61
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/3-A	355,856,489.48	372,322,324.91	-4.42
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	688,041,347.42	471,038,285.59	46.07
APORTACIONES POR COBRAR		1,273,119,340.93	3,789,917,047.15	-28.87
CONVENIOS POR COBRAR A INSTITUCIONES	N/20	175,340,838.60	191,660,550.72	-8.52
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		633,281,932.12	634,133,631.05	-0.13
TERRENOS	N/5	135,626,315.86	135,626,315.86	0.00
EDIFICIOS	N/11	180,082,732.39	180,490,164.50	-0.20
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	278,886,381.87	278,886,381.87	0.00
PROYECTOS HABITACIONALES		15,921,019.50	15,921,019.50	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	13,734,291.06	13,949,359.57	-1.54
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	1,369,170.00	1,434,997.66	-4.57
VEHICULOS	N/11	4,492,675.09	4,642,229.95	-3.22
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	3,169,156.45	3,222,062.14	-1.67
OTROS ACTIVOS		80,684,423.33	79,857,823.83	1.04
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	69,531,205.99	68,704,606.49	1.20
INSTALACIONES VARIAS		1,914,469.44	1,914,469.44	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		9,238,747.90	9,238,747.90	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		1,480,008.05	1,705,920.55	-13.24
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		1,077,833.83	1,303,746.33	-17.33
DEPOSITOS EN GARANTIA		402,174.22	402,174.22	0.00
TOTAL ACTIVO		27,410,209,232.90	27,159,705,712.17	0.92
PASIVOS CORRIENTES				
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS		1,092,588,329.97	973,536,586.67	12.23
CUENTAS POR PAGAR	N/8	1,016,853,687.54	898,085,551.02	13.22
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		3,699,314.54	4,106,848.90	-14.11
SEGUROS POR PAGAR		71,779,248.61	70,881,577.21	1.27
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S		256,079.28	362,609.54	-2.49
PASIVOS NO CORRIENTES				
OTROS PASIVOS		326,811,840.85	332,983,105.80	-1.85
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		55,289.32	2,579,505.73	-97.86
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/18	3,336,217.53	6,983,166.07	-52.22
RESERVA PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	N/10	323,420,434.00	323,420,434.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,419,400,270.82	1,306,519,692.47	8.64
PATRIMONIO Y RESERVAS		25,990,808,962.08	25,853,186,019.70	0.53
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	14,691,129,353.21	15,323,645,171.54	-5.36
BENEFICIOS APROBADOS	N/9	3,041,721,164.58	4,515,481,635.52	-32.64
OTRAS RESERVAS	N/13	3,319,558,818.05	3,319,090,722.63	0.01
PATRIMONIO		1,743,190.80	1,743,190.80	0.00
EXCEDENTES		4,936,656,435.44	2,493,225,299.21	98.00
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		25,990,808,962.08	25,853,186,019.70	0.53

2015

**BALANCE GENERAL CONDENSADO
DICIEMBRE DEL 2015
EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	1 DICIEMBRE 2015	2 NOVIEMBRE 2015	VARIACION %
ACTIVOS CORRIENTES				
RESPONSIBILIDAD INMEDIATA		22,389,868,986.01	22,073,489,341.70	0.98
CAJA GENERAL		15,000.00	85,000.00	-76.92
BANCOS	N/1	336,480,160.24	591,482,172.81	-43.11
INVERSIONES	N/2	21,853,413,827.77	21,482,000,968.79	2.19
RESPONSIBILIDADES A TERMINO		8,395,142,942.62	8,478,117,247.70	-0.99
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	4,451,638,692.85	4,519,839,614.94	-1.52
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/3	1,661,647,660.34	1,637,331,945.15	0.26
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S.	N/3	384,190,383.43	386,362,089.89	-1.17
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/4	282,966,941.17	278,333,947.85	1.46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	666,109,132.51	675,959,215.61	1.64
APORTACIONES POR COBRAR	N/25	1,249,217,868.67	1,284,482,060.69	-2.75
CONVENIOS POR COBRAR A INSTITUCIONES	N/20	82,816,427.45	82,816,427.45	0.00
CONVENIOS POR COBRAR A PARTICULARES	N/23	3,788,346.60	2,872,180.40	-2.92
ACTIVOS NO CORRIENTES		626,777,572.84	625,602,432.62	0.19
TERRENOS	N/5	135,731,676.57	135,731,676.57	0.00
EDIFICIOS	N/11	171,259,329.55	171,626,951.46	-0.21
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	279,479,621.46	278,886,381.87	0.21
PROYECTOS HABITACIONALES		15,215,616.69	15,375,896.69	-1.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	12,440,241.53	10,824,821.82	14.87
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	9,138,434.08	9,647,216.02	-5.78
VEHICULOS	N/11	1,021,997.55	1,174,322.77	-12.97
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	2,265,365.71	2,216,165.47	-1.82
OTROS ACTIVOS		81,761,573.63	81,634,968.77	-0.99
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	68,667,241.56	68,542,636.80	-0.11
INSTALACIONES VARIAS		1,214,469.44	1,214,469.44	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		10,979,862.53	10,979,862.53	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		2,608,908.62	2,640,816.20	-1.21
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		2,184,834.40	2,216,741.98	-1.44
DEPOSITOS EN GARANTIA		424,074.22	424,074.22	0.00
TOTAL ACTIVO		31,394,159,985.42	31,261,686,796.99	0.43
ACTIVOS PASIVOS				
RESPONSIBILIDADES INMEDIATAS		1,265,349,884.50	1,231,918,352.27	2.71
CUENTAS POR PAGAR	N/8	1,447,835,770.94	1,115,531,701.09	2.92
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		31,227,395.15	30,541,332.69	2.25
DEUDOS POR PAGAR		85,962,701.97	85,955,946.52	0.41
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S.		389,616.44	389,372.07	-0.13
OTROS PASIVOS		355,551,364.68	344,662,577.69	3.13
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		13,014,596.91	417,881.84	3,015.93
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/19	13,115,133.87	20,844,861.85	-6.35
RESERVA PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	N/10	323,430,434.90	323,430,434.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,620,901,249.38	1,576,600,930.06	2.81
PATRIMONIO Y RESERVAS		29,773,258,736.04	29,685,085,776.93	0.30
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	15,667,778,184.14	17,443,820,008.57	-4.45
BENEFICIOS AFROBADOS	N/9	3,590,581,303.57	5,800,775,705.36	-38.10
OTRAS RESERVAS	N/13	4,739,555,778.02	4,738,521,893.32	0.01
PATRIMONIO		1,848,553.51	1,848,553.51	0.00
EXCEDENTES		4,775,481,618.88	4,699,719,620.17	1.63
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		29,773,258,736.04	29,685,085,776.93	0.30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31,394,159,985.42	31,261,686,796.99	0.43
CUENTAS DE ORDEN	N/14	1,144,608,973.86	1,144,608,973.86	0.00

2016

**BALANCE GENERAL CONDENSADO
DICIEMBRE DEL 2016
EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	1 DICIEMBRE 2016	2 NOVIEMBRE 2016	VARIACION %
ACTIVOS CORRIENTES				
RESPONSIBILIDAD INMEDIATA		22,389,868,986.01	22,073,489,341.70	0.98
CAJA GENERAL		15,000.00	85,000.00	-76.92
BANCOS	N/1	336,480,160.24	591,482,172.81	-43.11
INVERSIONES	N/2	21,853,413,827.77	21,482,000,968.79	2.19
RESPONSIBILIDADES A TERMINO		8,395,142,942.62	8,478,117,247.70	-0.99
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	4,451,638,692.85	4,519,839,614.94	-1.52
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/3	1,661,647,660.34	1,637,331,945.15	0.26
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S.	N/3	384,190,383.43	386,362,089.89	-1.17
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/4	282,966,941.17	278,333,947.85	1.46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	666,109,132.51	675,959,215.61	1.64
APORTACIONES POR COBRAR	N/25	1,249,217,868.67	1,284,482,060.69	-2.75
CONVENIOS POR COBRAR A INSTITUCIONES	N/20	82,816,427.45	82,816,427.45	0.00
CONVENIOS POR COBRAR A PARTICULARES	N/23	3,788,346.60	2,872,180.40	-2.92
ACTIVOS NO CORRIENTES		626,777,572.84	625,602,432.62	0.19
TERRENOS	N/5	135,731,676.57	135,731,676.57	0.00
EDIFICIOS	N/11	171,259,329.55	171,626,951.46	-0.21
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	279,479,621.46	278,886,381.87	0.21
PROYECTOS HABITACIONALES		15,215,616.69	15,375,896.69	-1.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	12,440,241.53	10,824,821.82	14.87
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	9,138,434.08	9,647,216.02	-5.78
VEHICULOS	N/11	1,021,997.55	1,174,322.77	-12.97
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	2,265,365.71	2,216,165.47	-1.82
OTROS ACTIVOS		81,761,573.63	81,634,968.77	-0.99
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	68,667,241.56	68,542,636.80	-0.11
INSTALACIONES VARIAS		1,214,469.44	1,214,469.44	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		10,979,862.53	10,979,862.53	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		2,608,908.62	2,640,816.20	-1.21
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		2,184,834.40	2,216,741.98	-1.44
DEPOSITOS EN GARANTIA		424,074.22	424,074.22	0.00
TOTAL ACTIVO		31,394,159,985.42	31,261,686,796.99	0.43
ACTIVOS PASIVOS				
RESPONSIBILIDADES INMEDIATAS		1,265,349,884.50	1,231,918,352.27	2.71
CUENTAS POR PAGAR	N/8	1,447,835,770.94	1,115,531,701.09	2.92
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		31,227,395.15	30,541,332.69	2.25
DEUDOS POR PAGAR		85,962,701.97	85,955,946.52	0.41
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S.		389,616.44	389,372.07	-0.13
OTROS PASIVOS		355,551,364.68	344,662,577.69	3.13
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		13,014,596.91	417,881.84	3,015.93
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/19	13,115,133.87	20,844,861.85	-6.35
RESERVA PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	N/10	323,430,434.90	323,430,434.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,620,901,249.38	1,576,600,930.06	2.81
PATRIMONIO Y RESERVAS		29,773,258,736.04	29,685,085,776.93	0.30
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	15,667,778,184.14	17,443,820,008.57	-4.45
BENEFICIOS AFROBADOS	N/9	3,590,581,303.57	5,800,775,705.36	-38.10
OTRAS RESERVAS	N/13	4,739,555,778.02	4,738,521,893.32	0.01
PATRIMONIO		1,848,553.51	1,848,553.51	0.00
EXCEDENTES		4,775,481,618.88	4,699,719,620.17	1.63
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		29,773,258,736.04	29,685,085,776.93	0.30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31,394,159,985.42	31,261,686,796.99	0.43
CUENTAS DE ORDEN	N/14	1,144,608,973.86	1,144,608,973.86	0.00

INPREUNAH

2015

INPREUNAH
Estado de Situación Financiera Expresado en Lempiras (Lps.)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

ACTIVO		518,880,956.35
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes		48,588,015.33
Inversiones Financieras Corrientes		404,187,031.11
Cuentas a Cobrar Corrientes		70,884,093.77
Aportes y Dedicaciones por Cobrar	62,610,733.19	
Otras Cuentas a Cobrar Corrientes	15,926,434.68	
Previsión Cuentas Incobrables	-7,633,096.08	
Bienes Inventariables		
Materiales y Suministros	221,783.27	221,783.27
Otros Activos Corrientes		
ACTIVO NO CORRIENTE		1,973,326,718.57
Inversiones Financieras no Corrientes		1,823,102,957.09
Títulos y Bienes	653,610,574.02	
Préstamos	1,199,391,248.90	
Previsión Préstamos Incobrables	-34,098,865.83	
Cuentas a Cobrar Largo Plazo		56,147,055.00
Bienes Preexistentes		96,076,706.48
Terrenos y Edificios	96,330,910.92	
Maquinaria y Equipo	12,939,743.27	
Otros Bienes	258,785.05	
Activos Intangibles	711,818.25	
Depreciaciones y Amortizaciones	-14,154,551.01	
TOTAL ACTIVO		2,492,207,674.92
PASIVO CORRIENTE		29,319,184.24
Cuentas por Pagar	29,319,184.24	
PASIVOS NO CORRIENTES		2,022,290,132.82
Ingresos Cobrados por Adelantado	769,745.34	
Previsiones y Reservas Técnicas de L.P	2,001,351,120.04	
Garantías y Reservas de Préstamos	19,959,267.44	
Otros Pasivos no corrientes		2,022,290,132.82
PATRIMONIO Y EXCEDENTES		440,598,357.86
Reservas Técnicas	292,008,439.18	
Excedentes Acumulados	126,124,165.81	
Excedente del Periodo	22,465,752.88	440,598,357.86
TOTAL PASIVO Y VALORES ACTUALES		2,492,207,674.92

2016

Estado de Situación Financiera Expresado en Lempiras (Lps.)
Del 1 Enero Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVO			566,042,977.58
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes		31,872,413.26	
Inversiones Financieras Corrientes			
Préstamos y Títulos Corto Plazo	469,775,671.68	469,775,671.68	
Cuentas a Cobrar Corrientes			
Aportes y Dedicaciones por Cobrar	34,818,093.02		
Otras Cuentas a Cobrar Corrientes	37,235,691.19		
Previsión Cuentas Incobrables	-7,653,096.08		64,198,688.13
Bienes Inventariables			
Materiales y Suministros	196,204.51	196,204.51	
Otros Activos Corrientes			
ACTIVO NO CORRIENTE			2,752,025,224.82
Inversiones Financieras no Corrientes			
Títulos y Bienes	794,088,574.02		
Préstamos	1,163,186,653.31		
Previsión Préstamos Incobrables	-32,378,012.97	1,924,897,214.36	
Cuentas a Cobrar Largo Plazo			682,299,471.59
Bienes Preexistentes			
Terrenos y Edificios	133,030,469.55		
Maquinaria y Equipo	15,567,208.73		
Otros Bienes	265,425.05		
Activos Intangibles	868,448.25		
Depreciaciones y Amortizaciones	-14,903,012.71	144,828,538.87	
TOTAL ACTIVO			3,318,068,202.40
PASIVO CORRIENTE			51,417,206.44
Cuentas por Pagar	51,417,206.44		
Otros Pasivos Corrientes		51,417,206.44	
PASIVOS NO CORRIENTES			2,594,931,985.37
Ingresos Cobrados por Adelantado	817,105.50		
Previsiones y Reservas Técnicas de L.P	2,569,969,340.85		
Garantías y Reservas de Préstamos	24,145,539.02		
Otros Pasivos no corrientes		2,594,931,985.37	
PATRIMONIO Y EXCEDENTES			671,719,010.59
Reservas Técnicas	292,008,439.16		
Excedentes Acumulados	287,159,493.42		
Excedente del Periodo	92,551,078.01	671,719,010.59	
TOTAL PASIVO Y VALORES ACTUALES			3,318,068,202.40

2015

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 NO AUDITADO							
Descripción	EYM	%	IVM	%	RP	%	Total Consolidado
3142 Resultados del Ejercicio							
Pérdidas de balance	0.00		0.00		0.00		0.00
Beneficios de balance							
TOTAL 314 Resultados	811,031,639.20		1,961,547,023.18		3,363,800.56		2,775,942,462.94
TOTAL 31 Hacienda Pública	885,396,338.96		16,972,587,824.19		115,084,073.00		17,643,068,236.15
TOTAL 31 Hacienda Pública	965,011,475.12		16,972,587,824.19		115,084,073.00		17,652,683,372.31
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	9,288,203,890.50		20,698,287,833.73		589,866,482.91		30,586,357,277.14
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO							
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	811,031,639.20		1,961,547,023.18		3,363,800.56		2,775,942,462.94
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	0.00		0.00		0.00		0.00
4 CUENTAS DE ORDEN							
41 Cuentas de Orden Deudoras							
411 Avales, Fianzas y Garantías							
4111 Avales, Fianzas y Garantías							
41111 Avales, Fianzas y Garantías							
41111100 Cltas Deudoras Avales Fianzas Garmtia							
411110100 Clta De Orden Deud. Gías. Bancarias Pólizas Y	14,662,686.86		0.00		0.00		14,662,686.86
TOTAL 4111100 Cltas Deudor Avi Fianza Garmtia	14,662,686.86		0.00		0.00		14,662,686.86

2016

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			9,294,861,708.99				10,029,369,637.61
TOTAL DEL ACTIVO			33,854,997,478.73				28,997,450,772.89
PASIVO							
21 PASIVO CORRIENTE							
211 Cuentas por Pagar			8,686,189,662.97				6,604,670,658.20
2111 Cuentas por Pagar							
2112 Remuneraciones por Pagar	1,164,301,160.12				1,329,794,309.76		867,784.78
2113 Aportes y Retenciones por Pagar	1,982,814.87				1,027,084,178.82		1,324,070,645.59
2114 Deuda Pública Interna por Pagar	875,719,793.54				3,087,169,402.53		
2115 Otros Cuentas por Pagar	1,324,070,645.59						
212 Endeudamiento de Corto Plazo	5,330,015,108.45		719,504,060.32				1,085,611,021.30
2121 Documentos Comerciales de Corto Plazo					(354,233,538.09)		
2122 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo					1,049,754,055.28		
2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	763,522,657.72				400,000,000.00		
2125 Financiamientos del Sector Externo de Corto Plazo	(44,018,507.40)						
213 Fondos de Terceros			62,662,989.73				52,262,162.86
2131 Fondos de Terceros en Custodia y Garantía	52,552,969.73				52,262,162.86		
214 Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	3,323,691,681.89		3,323,691,681.89		3,290,616,768.18		3,290,616,768.18
2141 Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	3,323,691,681.89						
217 Otros Pasivos Corrientes			394,952,440.11		301,890,890.34		301,890,890.34
2171 Otros Pasivos Corrientes	394,952,440.11						
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			13,185,791,715.02				11,344,767,400.58
TOTAL PASIVO			13,185,791,715.02				11,344,767,400.58
3 PATRIMONIO							
31 Hacienda Pública							
311 Capital			3,000,000.00		3,000,000.00		3,000,000.00
3111 Capital	3,000,000.00						
312 Reservas			6,615,136.16		6,615,136.16		6,615,136.16
3121 Reservas	6,615,136.16						
314 Resultados			20,689,690,624.55				17,643,068,236.15
3141 Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15,969,179,322.33				14,887,123,773.21		
3142 Resultados del ejercicio	3,699,472,302.22				2,775,942,462.94		
TOTAL PATRIMONIO			20,665,205,760.71				17,652,683,372.31
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			33,854,997,478.73				28,997,450,772.89
4 Cuentas de Orden							
41 Cuentas de Orden Deudoras							
411 Avales, Fianzas y Garantías					829,181,772.44		795,443,172.30
4111 Avales, Fianzas y Garantías							
41111 Avales, Fianzas y Garantías					(829,181,772.44)		(795,443,172.30)

FIRMA: FERNANDO SANCHEZ
 NOMBRE: FERNANDO SANCHEZ

TESORERÍA M.D.C. 31 DE DICIEMBRE 2016

FIRMA: PEDRO OMAR MARTINEZ LINZA
 NOMBRE: PEDRO OMAR MARTINEZ LINZA